



ANEXO N°1 AL CARTEL

**LICITACIÓN ABREVIADA SEGÚN DEMANDA
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO VEHÍCULOS”**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA-ADMINISTRACION SUPERIOR –INFORMACION Y COMUNICACIÓN -DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL-TRIBUNAL SERVICIO CIVIL.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Partida No. 1 -SP No. 0062021000100001 (Presidencia de la Presidencia-Administración Superior)

Partida	Línea	Descripción del objeto por adquirir
1	1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos

Partida No. 2 -SP No. 0062021000100001 (Información y Comunicación)

Partida	Línea	Descripción del objeto por adquirir
2	2	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos

Partida No. 3-SP No. 0062021000100001 (Dirección General del Servicio Civil)

Partida	Línea	Descripción del objeto por adquirir
3	3	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos

Partida No. 4-SP No. 0062021000100001 (Tribunal del Servicio Civil)

Partida	Línea	Descripción del objeto por adquirir
4	4	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos

2. CONDICIONES GENERALES

2.1. Fundamento de Modalidad de Compra

Se requiere contratar (Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos), bajo la figura de entrega según demanda amparado en lo dispuesto en el artículo 44 Ley de Contratación Administrativa y de acuerdo a lo indicado en los artículos 97, 162 inciso b) y 171 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Esta contratación está basada en las estimaciones anuales de los bienes o servicios por adquirir, aún y cuando se definió una estimación de demanda, la misma no representa cantidades mínimas ni máximas

por consumir, las solicitudes serán de acuerdo a las necesidades reales de la Institución, teniendo como tope el límite económico establecido mediante la Resolución R-DC-00006-2021 del 18 de febrero del 2021, emitida por el Despacho Contralor General de la Contraloría General de la República y publicada en el Alcance 40 de La Gaceta número 39, de fecha 25 de febrero del 2021, donde se determinó que LA Presidencia para el año 2021 se encuentra en el estrato “G”, siendo de esa manera el límite económico para la licitación abreviada analizada el monto de ₡ 117.100.000 (ciento diecisiete millones cien mil colones exactos).

No se asegura un mínimo de ingresos por concepto de la presente contratación, dado que se cancelarán los montos que procedan conforme al servicio real efectivamente suministrado por el adjudicatario y recibido a satisfacción la Presidencia de la Republica, según programa (*Administración Superior- Información y Comunicación, Dirección General del Servicio Civil y el Tribunal del Servicio Civil*) por medio de cada Fiscalizador de la Contratación de cada partida. La Administración se reserva la posibilidad de realizar la adjudicación parcial de una partida, entendiéndose como el rebajo de cantidades o líneas, de acuerdo con el párrafo segundo del artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

La presente contratación se hará sobre la base de precios unitarios.

A continuación, en cumplimiento del artículo 12 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se indica la estimación de la presente contratación durante su plazo de vigencia:

- **Presidencia de la República -Administración Superior**

ESTIMACIÓN DE CONSUMO POR MONTO EN COLONES		
Consumo año anterior 2020	Estimación del negocio 2021	Estimación del negocio 2022
₡ 17.121.073.72	₡ 4.000.000.00	₡ 8.000.000.00

- **Información y Comunicación :**

ESTIMACIÓN DE CONSUMO POR MONTO EN COLONES		
Consumo año anterior 2020	Estimación del negocio 2021	Estimación del negocio 2022
₡ 1.783.128.70	₡ 2.000.000.00	₡ 3.000.000.00

- **Dirección General del Servicio Civil:**

ESTIMACIÓN DE CONSUMO POR MONTO EN COLONES
--

Consumo año anterior 2020	Estimación del negocio 2021	Estimación del negocio 2022
₡ 1.071.181.24	₡ 932.250.00	₡ 2.500.000.00

- **Dirección Tribunal del Servicio Civil :**

ESTIMACIÓN DE CONSUMO POR MONTO EN COLONES		
Consumo año anterior 2020	Estimación del negocio 2021	Estimación del negocio 2022
₡ 752.250.00	₡ 150.000.00	₡ 700.000.00

- **Las proyecciones del 2022 y 2023 se espera un aumento del 10% según las condiciones presupuestarias del país en ese momento.**

NOTA: Los montos anteriores corresponden a un ejercicio para estimar la contratación de acuerdo al artículo 12 del RLCA, por lo que la cantidad de servicios a solicitar dependerá de la disponibilidad presupuestaria del momento y al número efectivo de mantenimientos que permita la disponibilidad presupuestaria realizar.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS

Mantenimiento preventivo y correctivo (contrato mecánico) de la flotilla vehicular, la cual consta de motores diésel, gasolina, vehículos híbridos, eléctricos y transmisión manual y automática de la Presidencia de la Republica (Administración Superior-Información y Comunicación -Dirección General del Servicio Civil y Tribunal del Servicio Civil). En el listado anexo se indica cada uno de los vehículos que podría ser objeto de los mantenimientos, en el entendido de que ese listado puede posteriormente aumentar o disminuir de vehículos, según las necesidades, requerimientos y presupuesto de la Presidencia de la Presidencia y sus programas.

Revisar listado adjunto sobre detalle de vehículos, marca, motor, año.

Se requiere que el servicio mecánico para el mantenimiento y reparación de flotilla institucional cuente con lo siguiente:

- Servicio de frenos, cambio de dos discos de frenos delanteros, líquido de frenos, limpieza de frenos, cambio de líquido de frenos, dos discos frenos, pastillas frenos.
- Servicio de electromecánica automotriz.
- Servicio de suspensión y llantas.
- Servicio de sistema de escape.
- Servicio de afinamiento de motores (tune up, sistema de encendido, inyección de diésel y gasolina)
- Servicio de laboratorio (diagnóstico y reparación de bombas de inyección de y todos los componentes relacionados con el sistema de inyección).
- Servicio de mecánica automotriz general.
- Servicio de lavado completo (carrocería, motor, chasis, vidrios)

4. EQUIPOS OBJETO DE LOS MANTENIMIENTOS

- Ver anexo “vehículos objeto de esta contratación dentro de la orden de inicio de cada programa”.

5. CONDICIONES MÍNIMAS QUE DEBE REUNIR EL OFERENTE:

- 5.1. Debe contar con equipo y herramientas propias, de conformidad con las recomendaciones técnicas de mantenimiento de fábrica de cada automotor.
- 5.2. Los mantenimientos preventivos y/o correctivos deben realizarse en las instalaciones del taller del oferente.
- 5.3. El oferente debe comprobar que cuenta con personal capacitado y puede mantener la cantidad y calidad humana suficiente para soportar las necesidades que puedan derivarse de una flotilla vehicular como la que se mantiene, la cual tiene una gran cantidad de modelos, marcas y cilindrajes.
- 5.4. La empresa o taller debe contar con los instrumentos propios necesarios para satisfacer la mayor cantidad de necesidades mecánicas de todos los modelos de las marcas Nissan, Mitsubishi, Ford, Toyota, Honda (motocicleta), Land Rover Discovery, Hyundai, entre otras marcas, siendo la subcontratación un plano secundario.
- 5.5. **Así mismo es de vital importancia que la grúa o plataforma contratada por el Taller mecánico tenga la disponibilidad de poder hacer el traslado del vehículo oficial desde un parqueo privado hacia las instalaciones determinadas por el administrador del contrato, facilitando el traslado en caso de requerirlo.**

6. OBLIGACIONES DEL OFERENTE:

Sin perjuicio de los demás deberes y obligaciones contenidas en el presente cartel y en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, el contratista tendrá las siguientes obligaciones:

- 6.1.** Designar una persona contacto, e indicar su respectivo número de teléfono, y/o dirección electrónica, para que la Presidencia de la Republica o sus programas pueda remitir o solicitar cualquier información o servicio requerido. El tiempo de respuesta no debe ser superior a 2 horas hábiles.
- 6.2.** Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo utilizando el taller, el equipo y las herramientas del contratista, de conformidad con las recomendaciones técnicas de mantenimiento de fábrica de cada vehículo.
- 6.3.** El taller debe brindar el servicio de mecánica tanto para vehículos diésel, gasolina, eléctricos , híbridos así como transmisión manual y automática.
- 6.4.** Hacer una valoración, verificación y revisión de cada vehículo y de todos sus dispositivos y demás componentes que forman parte del sistema sujeto de mantenimiento, según se le requiera en la Orden de Trabajo respectiva emitida por el encargado de contrato, realizando las regulaciones, ajustes, limpieza, lubricación y sustitución de las partes que así lo requieran para asegurar un adecuado funcionamiento y conservación del mismo. Poner en conocimiento del Jefe de la Unidad de Transportes solicitante (encargados de contrato).
- 6.5.** Cuándo resulte necesario realizar (por razones necesarias o justificadas), servicios o reparaciones adicionales, conexas o de mayor grado a las solicitadas en la Orden de Trabajo, el contratista adjudicado deberá informar al encargado de contrato en qué consiste el nuevo trabajo o servicio, las razones o necesidades de realizarlo y el costo.
- 6.6.** Ajustarse a las autorizaciones realizadas por los encargados de contrato. Una vez el encargado de contrato verifique la necesidad y el contenido económico de la solicitud, aprobará o rechazará mediante comunicado formal. La Presidencia de la Republica o sus programas no está obligado a contratar la ampliación de la reparación o el nuevo servicio. Por lo tanto, la Administración no se hace responsable por aquellos servicios o reparaciones prestados por el contratista y que no estuvieran apegados al procedimiento anterior u ordenados/autorizados por funcionario competente para ello; quedando a responsabilidad del contratista la verificación de la correcta ejecución de los procedimientos administrativos.
- 6.7.** Incluir en la factura de cobro, los repuestos, insumos (químicos, aceites, lubricantes, aditivos u otros) y/o servicios que se requieran para atender cada Orden de Trabajo.
- 6.8.** Adquirir los repuestos, insumos (químicos, aceites, lubricantes, aditivos u otros) incluidos en la factura de cobro de acuerdo con los trabajos autorizados por el encargado de contrato.
- 6.9.** Realizar en conjunto con el funcionario responsable de la Ejecución del Contrato o él que designe, un inventario de las herramientas, accesorios y estado del vehículo al ingresar y otro al entregar el vehículo reparado.
- 6.10.** Emplear los materiales, repuestos o accesorios de acuerdo con lo solicitado en la Orden de Trabajo de la Administración. Se deberá suministrar una cotización donde se pueda verificar

- el costo de los repuestos originales, sus similares y/o genéricos, para ser utilizados deberán contar con la aprobación escrita de los distintos administradores o encargados del contrato.
- 6.11.** Dar prioridad en la prestación del servicio de los vehículos objeto de esta contratación, sin perjuicio de prestarlo de forma eficiente.
 - 6.12.** Devolver los repuestos viejos o dañados al encargado del contrato para cumplir requisitos de transparencia y control interno.
 - 6.13.** Prestar los servicios en forma regular y no suspenderlos, salvo casos de fuerza mayor, caso fortuito o justa causa, debidamente comprobados.
 - 6.14.** Permitir el acceso las veces que sea necesario, sin previo aviso, a sus instalaciones, por parte del encargado de la Ejecución del Contrato o a quien él designe. Esto tendrá como fin inspeccionar los trabajos solicitados, así como también comprobar el avance del mismo, su calidad y/o la correcta custodia y conservación del vehículo.
 - 6.15.** La Presidencia de la Republica y sus programas se reservan el derecho de realizar las verificaciones y visitas que considere necesarias a fin de corroborar que se cumplan y conserven las condiciones del local y del contrato.
 - 6.16.** Llevar una bitácora o registro de reparaciones de cada uno de los vehículos que le hayan sido enviados para su mantenimiento; con base en la cual remitirá un informe trimestral a la Unidad de Transportes de cada Programa (unidad administradora de la contratación en cada programa).
 - 6.17.** Remitir un informe trimestral a la Unidad de Transportes de cada Programa, acerca de las reparaciones realizadas. El reporte deberá contener al menos: fecha y hora de inicio y de finalización de la prestación de cada servicio, el número de la Orden de Trabajo emitida por la Presidencia de la Presidencia, monto total del servicio (insumos más mano de obra más repuestos y otros), descripción del trabajo realizado (detalle de los insumos, técnicas, tecnología y/o repuestos utilizados), descripción del equipo móvil en el que se llevó a cabo el servicio (# placa y marca), nombre del técnico que llevó a cabo la prestación del servicio y demás observaciones que considere convenientes reportar.
 - 6.18.** Mantener los vehículos de la Presidencia de la Republica y sus programas, dentro de sus instalaciones desde el momento del ingreso y hasta que sean entregados debidamente reparados.
 - 6.19.** Cubrir cualquier daño, robo o hurto que sufran los vehículos de la Presidencia y sus programas cuando se encuentren bajo su custodia para recibir el servicio.
 - 6.20.** Mantener la cantidad y calidades del personal técnico y/o profesional establecido en su oferta, debiendo notificar a la Administración cualquier cambio que se llegare a dar durante la vigencia del contrato.
 - 6.21.** Indicar con su oferta, si el Adjudicatario va a subcontratar, lo cual podrá ser hasta un 50%, de conformidad y en cumplimiento con las disposiciones legales del artículo 69 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. En todo caso, la subcontratación no releva al contratista de su responsabilidad.

- 6.22. Contar y mantener vigente, durante el plazo del contrato, las pólizas, los permisos, patentes y demás requisitos legales y técnicos de funcionamiento, que rigen la materia objeto de la presente contratación.
- 6.23. El oferente debe indicar la dirección, número de teléfono y número de fax que tendrá disponible para recibir correspondencia y atender las llamadas de la Administración, así mismo como la persona enlace, que será la encargada de servir como canal entre la empresa y la Administración, para los diferentes trámites que se requieran.
- 6.24. Es indispensable dar prioridad a los vehículos objeto de este cartel, por lo que dependiendo de las circunstancias y debido a la naturaleza de las funciones se solicitarán reparaciones en tiempos mínimos menores a 24 horas sin menoscabo de la eficiencia requerida y en el entendido que serán mantenimientos que no riñen con la razonabilidad de la petición.
- 6.25. El oferente debe brindar un horario de soporte técnico, así como el de llamadas de emergencia las 24 horas del día, los 7 días de la semana, incluyendo días feriados.
- 6.26. Las nuevas reparaciones que se le realicen a un vehículo, no podrán interferir con partes refacciones o piezas mecánicas nuevas colocadas en una reparación anterior. En todo caso, la Administración indicará al taller adjudicatario, si hay alguna pieza o reparación realizada al vehículo que está dentro del período de garantía.
- 6.27. Contar y mantener vigente y al día la respectiva póliza de seguro por responsabilidad civil de talleres con las coberturas de colisión, vuelco, incendio, desastres naturales, daños a terceros, vandalismo y robo por un monto mínimo de ₡20.000.000,00 (veinte millones de colones exactos); esta deberá estar vigente durante toda la ejecución del contrato.

7. EXPERIENCIA

El oferente debe contar con un mínimo de 10 años de experiencia en el giro comercial del bien o servicio que está ofertando, en caso contrario la oferta quedará excluida del concurso.

8. ADMISIBILIDAD

La oferta debe presentarse de forma ordenada y cada documento anexado debe indicar para el cumplimiento de qué punto o requisito específico del cartel se aporta, se considerarán inadmisibles e insubsanables las ofertas que incumplan con lo siguiente:

- 8.1. **Firma y representación:** La oferta digital y la oferta adjunta en formato .PDF deben estar debidamente firmadas por el representante legal o apoderado generalísimo, para lo cual deberá aportar la certificación de personería jurídica o poder vigente emitido por el Registro Nacional

con no más de quince días naturales de suscrito o certificación notarial con no más de un mes de emitida.

- 8.2. Vigencia Oferta:** La vigencia de la oferta no puede ser inferior al 80% del plazo solicitado. Ver plazo mínimo de vigencia solicitado en el expediente electrónico de la contratación, en el asiento dos “Información del Cartel”, apartado 5 “Oferta”, en “Vigencia”.
- 8.3. Garantía mínima:** El oferente debe asegurar a la Administración, como mínimo, que cubrirá defectos de fabricación, en condiciones normales de uso, almacenamiento y manipulación. En caso de que el oferente ofrezca plazos de garantías inferiores a los mínimos establecidos por esta Administración, la oferta automáticamente quedará excluida del concurso.

El adjudicatario deberá brindar una garantía mínima:

TIPO DE TRABAJO	GARANTÍA MÍNIMA
En caso de Overhaul	De al menos 6 meses
En caso de reparaciones eléctricas y electrónicas	De al menos 3 meses
Para todos los demás Servicios realizados a los vehículos	De al menos 6 meses

Los meses serán contados a partir de la fecha del recibido conforme del trabajo realizado y aplicado contra defectos de mano de obra y de fabricación de los repuestos en condiciones normales de uso, almacenamiento y manipulación.

La garantía de los repuestos será incluida en la factura pro-forma la cual deberá ser aprobada por el administrador del contrato. Se deberá indicar y aportar el documento idóneo para hacer efectiva la garantía al presentar la factura oficial (entiéndase certificado de garantía si lo hubiere.)

En cuanto a repuestos originales, la garantía será la misma que otorgan los fabricantes o distribuidores en el territorio nacional. El oferente debe indicar para los repuestos la marca de cada uno, conforme el mercado. En los casos en que se requieran repuestos, por ende, las garantías o condiciones de seguro del fabricante que cubren un lapso mayor que el período de garantía del servicio, no deberán ser modificadas ni anuladas.

8.4. Plazo de entrega: El plazo de entrega en la presente contratación dependerá de lo solicitado por los encargados de contrato, a continuación se especifica el plazo mínimo para cada caso:

- a) Para el diagnóstico y presentar la cotización al Administrador del contrato: máximo 1 día, salvo casos de urgencia que se requerirá atención inmediata.
- b) Para reparaciones mecánicas menores: no puede exceder de 2 días hábiles. Se consideran reparaciones menores aquellas que lleguen hasta por un monto máximo de ₡300.000.00 (trescientos mil colones exactos).
- c) Para reparaciones consideradas de urgencia: tendrán prioridad no excederán las 24 horas.
- d) Para reparaciones mecánicas mayores: no puede exceder 6 días hábiles. Se consideran reparaciones mayores aquellas superiores a los ₡300.001.00 IVA incluidos (trescientos mil un colón exactos), (en apego a la disponibilidad de repuestos que tenga el Taller de conformidad a la marca de cada vehículo). Contados a partir de la entrega de la aprobación de la cotización por el encargado del contrato.
- e) Para el servicio de grúa: Tiempo máximo de respuesta de 12 horas en área metropolitana y 24 horas fuera del área metropolitana, para recoger el vehículo dañado, la cual deberá ser cotizada según el **punto 13.4.2.**

8.5. Ubicación del Taller principal:

Se hace necesario designar un contratista cuyo taller principal debe estar ubicado en un perímetro no superior a los 10 kilómetros a la redonda de donde se encuentran las Oficinas del de la Presidencia de la Republica, ubicado enfrente del Banco Nacional en Zapote, para lo cual deberán suministrar la dirección exacta. No obstante, por motivos de razonabilidad, conveniencia, agilidad y/o necesidad institucional; el adjudicatario deberá contar con el servicio de grúa y / o plataforma las 24 horas los 7 días de la semana.

8.6. Precio (1%): Se deberá ingresar en el Sistema de Compras Públicas (SICOP) el monto exacto solicitado en la siguiente tabla, para poder realizar la adjudicación en SICOP. De no indicarlo así expresamente, la oferta quedará fuera de concurso (**ver punto 13.1).**

9. DOCUMENTOS POR APORTAR

- a) Declaración jurada de estar al día en el pago de los impuestos nacionales y las obligaciones tributarias.

- b) Declaración jurada de que el oferente no está afectado por ninguna causal de prohibición de acuerdo con el artículo 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa.
- c) Declaración jurada de que el oferente no está inhabilitado para contratar con la Administración, por habersele sancionado de acuerdo con lo establecido en el artículo 100 y 100 bis de la Ley de Contratación Administrativa.
- d) Declaración jurada de que el oferente no está inhabilitado para ejercer el comercio ni se encuentra en estado de insolvencia o quiebra.
- e) Declaración jurada indicando en forma clara y precisa la condición en que participa, en representación o como apoderado.
- f) Certificación de la personería jurídica de la empresa, puede ser notarial con máximo un mes de emitida o del Registro Nacional con máximo quince días naturales de emitida.
- g) Declaración jurada donde se establezca el plazo de garantía del servicio ofrecido (en caso de ser diferente al plazo mínimo solicitado por esta Administración,).
- h) Declaración jurada donde el oferente indique cuántos talleres posee de su propiedad y cuántos de terceros, así mismo que cumple con lo detallado en el punto 5 “**CONDICIONES MÍNIMAS QUE DEBE REUNIR EL TALLER**” y donde se comprometa a mantener las condiciones mínimas solicitadas por esta Administración durante toda la vigencia de la contratación.
- i) Copia de la planilla de los últimos 3 meses.
- j) Declaración jurada en la cual indique que cumple con el pago de al menos el salario mínimo a todos sus colaboradores.
- k) Declaración jurada indicando que cuenta con personal especializado en reparación de vehículos y que están certificados en Institutos o Colegios y la experiencia del personal técnico.
- l) Aportar el currículum vitae y los certificados o títulos (Colegios Vocacionales o Técnicos, INA, u otros institutos) del personal mínimo requerido. Como mínimo se requiere que el oferente cuente con:
- 5 técnicos automotrices, cada uno con una experiencia mínima de 2 años en las funciones de su especialización.
 - 1 técnico en electromecánica con una experiencia mínima de 2 años en funciones de su especialización.

- 1 técnico especializado en mecánica para motocicletas, con una experiencia mínima de 2 años en funciones de su especialización.
- 1 encargado de mecánico que cuente con un título técnico y/o certificado que lo acredite (cualquier técnico antes citado), con un mínimo de experiencia de 4 años.
- m) Declaración jurada de que asumirá los costos por robo, hurto o daños causados a las unidades de la Administración que se encuentren en sus instalaciones, mientras dure la reparación.
- n) Copia certificada de la última factura pagada de la póliza contra incendio, póliza contra robo.
- o) Copia del Permiso de ubicación, de acuerdo a la zonificación municipal correspondiente. (Ley de Planificación Urbana).
- p) Copia del último recibo cancelado de la póliza de seguro por responsabilidad civil de talleres con las coberturas de colisión, vuelco, incendio, desastres naturales, daños a terceros, vandalismo y robo por un monto mínimo de ₡20.000.000,00 (veinte millones de colones exactos), la cual debe estar vigente.
- q) Copia del permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud vigente, para verificar que se cumple con las normas de seguridad, higiene y salud laboral de sus empleados, y con la normativa atinente.
- r) El oferente deberá de indicar en su oferta la capacidad máxima de vehículos que puede reparar por día en su taller de servicio, para la cual deberá aportar declaración jurada.
- s) Deberá indicar en su oferta y dar el nombre del contacto, su número telefónico y su dirección de correo email.
- t) **Declaración Jurada** indicando que cuenta con un Plan de Manejo de Desechos, así como también debe aportar copia de este plan de manejo de desechos.
- u) Declaración jurada de que cumple o, que no le aplican las obligaciones cuyas actividades están comprendidas en el Decreto Ejecutivo N°33601- MINAE-S del 19 de marzo de 2007. “Reglamento de vertido y Re-uso de aguas residuales” y no tengan en operación el sistema de tratamiento de aguas residuales, cuyo funcionamiento debe estar aprobado por el Ministerio del Ambiente y Energía y el Ministerio de Salud.
- v) Declaración Jurada que cumplen con el Decreto No. 33745-S Reglamento sobre Llantas de Desecho.
- w) Declaración jurada de que cumple con los salarios mínimos legales vigentes, establecidos por el MTSS en el Decreto N°42748-MTSS.

10. PRECIO

El oferente debe cotizar incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), utilizando a su vez la casilla que para estos efectos presenta SICOP. Lo anterior de conformidad con la Ley N°9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, publicada en el Alcance 202 del diario oficial La Gaceta N° 225 del 4 de diciembre del 2018, y Reglamento de la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado, Decreto N°41779, publicado en el Alcance 129 de La Gaceta N° 108, del 11 de junio del 2019.

En aquellos casos en los que el oferente omita la inclusión del rubro del IVA, tal y como se solicita en el párrafo anterior, se presumirá que el monto total cotizado contempla dicho tributo, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Se advierte que los precios a ofertar no pueden contener más de dos (2) decimales. En caso de ofertas en dólares, se tiene por aceptado por el oferente que autoriza un redondeo hacia abajo, para que, al momento de aplicar el tipo de cambio a efectos de pago, el precio no contenga más de dos decimales. Directriz DGABCA-0015-2017 del 20 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, Ministerio de Hacienda.

11. DESGLOSE DE PRECIOS

El oferente deberá presentar el desglose de la estructura del precio junto con un presupuesto detallado y completo con todos los elementos que lo componen, según el siguiente cuadro:

RUBRO	PRECIO	PORCENTAJE
Mano de obra		xx%
Insumos		xx%
Gastos administrativos		xx%
Utilidad		xx%
IVA		xx
TOTAL		xx

12. PRECIOS INACEPTABLES

Se procederá a realizar el estudio económico de ofertas y se realizarán las indagaciones respectivas, de conformidad con lo estipulado en el artículo 30 del RLCA.

12.1 Precio ruinoso o no remunerativo: Se presumirá cuando el precio cotizado sea menor en un 20% del precio mínimo del estudio mercado, para lo cual se indagará con el oferente si con el precio cotizado será capaz de cumplir con los términos del contrato. Si el oferente no logra justificar el precio menor al 20% del mínimo del estudio de mercado, se constituirá el precio en ruinoso o no remunerativo.

12.2 Precio excesivo: Se presume cuando el precio cotizado resultante es mayor al 20%, del precio máximo del estudio mercado para lo cual se realizará el análisis correspondiente. Si el oferente no logra justificar el precio mayor al 20% del máximo del estudio de mercado, se constituirá el precio en excesivo.

12.3 Precio que excede la disponibilidad presupuestaria: Cuando el precio cotizado supere el monto disponible para esta contratación, la Administración no cuente con los recursos financieros para hacer frente a la totalidad del monto ofertado o el oferente no se pueda ajustar a la disponibilidad presupuestaria.

12.4 Precio colusorio o práctica desleal: Cuando los precios cotizados están previamente acordados entre los oferentes participantes o los que abarca el mercado, es decir, de antemano los oferentes se han puesto de acuerdo para la distribución del mercado. Para estos casos, la Administración realizará las indagaciones respectivas cuando lo considere necesario.

13. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Se evaluará por líneas o partidas, además aquellas ofertas que no cumplan con los requerimientos de admisibilidad solicitados quedarán excluidas por resultar ofertas inelegibles y por ende no serán consideradas en la etapa de evaluación.

FACTORES A EVALUAR	PORCENTAJE
Precio	1 %

Criterio Social	3%
Criterio Ambiental	10%
Cotización	86%
TOTAL	100 %

13.1. Precio (1%): Se deberá ingresar en el Sistema de Compras Públicas (SICOP) el monto exacto solicitado en la siguiente tabla, para poder realizar la adjudicación en SICOP. De no indicarlo así expresamente, la oferta quedará fuera de concurso, En el presente rubro todos los oferentes deben ingresar obligatoriamente en cada línea el precio de un colón:

INDICACIÓN DE PRECIO EN SICOP	
Partida 1 (línea 1)	₡ 1.00
Partida 2 (línea 2)	₡ 1.00
Partida 3 (línea 3)	₡ 1.00
Partida 4 (línea 4)	₡ 1.00

13.2. Criterio social (3)% “Inserción laboral de personal con edad igual o superior a 45 años”:

Para demostrar lo anterior deberán indicar las personas que cumplen esta condición, especificando el nombre, número de cédula, fecha de nacimiento, teléfono, puesto que desempeña, así como una copia de la cédula de identidad de las personas con esta condición y las últimas 3 planillas de la CCSS en las que se demuestre la condición requerida o certificación de la CCSS de los trabajadores.

La lista de personas se debe acompañar de una declaración jurada que haga constar que el personal cumple dicha condición y donde se compromete en caso de llegar a ser adjudicatario, a mantener al personal que cumple con la presente condición durante un plazo no menor a un año.

13.3. Criterio Ambiental (10%): Se deberá aportar las certificaciones y/o documentación correspondientes para constatar el cumplimiento de cada rubro y que este se encuentra al día.

Rubro	Puntaje
ISO 14001	2%
ISO 9001	3%
Política de conservación ambiental que tenga la empresa y que pueda ser demostrada	5%

13.4. Cotización (86%): El oferente deberá presentar para este rubro el monto total de los servicios descritos en el punto 13.4.1 por concepto de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de vehículos. Este dato es de suma importancia ya que será el que se utilice para la evaluación. En el caso de indicar en SICOP que, SI se debe el aportar documentos con el desglose de precio según el detalle que se muestra a continuación y en caso de indicar NO, la oferta automáticamente quedará excluida del concurso.

Fórmula: $P = (PP1 / PPx) * 86\%$

PP1 = Precio de la oferta con el precio menor.

PPx = Precio de la oferta en evaluación.

13.4.1. COTIZACIÓN DE PARTIDA 1, 2, 3, 4: Los oferentes deberán completar la siguiente tabla. Es importante indicar que el monto con IVA, será el monto a cancelar según el servicio indicado, **sin excepción del modelo, marca, tipo de transmisión u otras características de los vehículos que requieran de mantenimiento.**

Deberá ser presentado en un PDF firmado, adicionalmente se debe adjuntar un excel con los datos, en caso de discrepancias entre los precios indicados en el documento .pdf y el excel, se tomarán como válidos los establecidos en el .pdf firmado.

Rubros a Cotizar por mantenimiento preventivo y correctivo					
Cant	Unidad	DESCRIPCIÓN	MONTO	IVA	MONTO CON IVA
1	Servicio	Cambio de llantas (p.u.)			
1	Servicio	Reparación de llantas (p.u.)			
1	Servicio	Alineamiento			
1	Servicio	Balanceo por llanta			
1	Servicio	Cambio de aceite			
1	Servicio	Cambio de filtro de aceite			
1	Servicio	Cambio de refrigerante			
Motor					
1	Servicio	Sistema de enfriamiento			
1	Servicio	Cambio de Bomba de Agua (convencional)			
1	Servicio	Cambiar abanico mecánico			
1	Servicio	Cambiar bomba de agua con eje balanceadores (desarmando distribución)			
1	Servicio	Cambiar bomba de agua de 4 cilindros			

		(desarmando distribución)			
1	Servicio	Cambiar bomba de agua V6 (desarmando distribución)			
1	Servicio	Cambiar cobertor radiador			
1	Servicio	Cambiar gasas de manguera inferior			
1	Servicio	Cambiar gasas de manguera superior			
1	Servicio	Cambiar interruptor térmico			
1	Servicio	Cambiar tanque de expansión			
1	Servicio	Cambiar termostato			
1	Servicio	Cambio de embrague térmico			
1	Servicio	Cambio manguera inferior			
1	Servicio	Cambio manguera superior			
1	Servicio	Drenar sistema de enfriamiento y cambiar refrigerante			
1	Servicio	Prueba de fugas del sistemas de enfriamiento con equipo			
1	Servicio	Prueba de presencia de hidrocarburos en el sistema de Enfriamiento			
1	Servicio	Sacar e instalar radiador de calefacción (desmontando dash)			
1	Servicio	Sacar e instalar radiador			
Sistema de alimentación de gasolina					
1	Servicio	Cambio bomba gasolina convencional			
1	Servicio	Cambiar bomba de gasolina (bajando tanque)			
1	Servicio	Cambio bomba gasolina con ventana de			

		inspección			
1	Servicio	Cambio de tubería			
1	Servicio	Limpieza de carburador (asistido)			
1	Servicio	Limpieza de carburador convencional			
1	Servicio	Limpieza de tanque de combustible			
Sistema de alimentación diésel					
1	Servicio	Cambiar filtro diésel			
1	Servicio	Cambio de tubería			
1	Servicio	Desmontar y montar bomba de trasiego			
1	Servicio	Limpieza de tanque de combustible			
1	Servicio	Reparar bomba de trasiego			
Cabezote					
1	Servicio	Cambiar empaque de cabezote (V6 moderno)			
1	Servicio	Cambiar empaque de cabezote (4 cilindros)			
1	Servicio	Cambiar empaque de cabezote (6 cilindros)			
1	Servicio	Descarbonada y esmerilada (4 cilindros diésel)			
1	Servicio	Descarbonada y esmerilada (4 cilindros)			
1	Servicio	Descarbonada y esmerilada (6 cilindros diésel)			
1	Servicio	Descarbonada y esmerilada (6 cilindros)			
Sistema de distribución					
1	Servicio	Cambio de cadena de distribución (4 cilindros)			
1	Servicio	Cambio de cadena de distribución (Sohc)			
1	Servicio	Cambio de faja distribución			

1	Servicio	Cambio de faja distribución (diésel)			
1	Servicio	Cambio de faja distribución con ejes balanceadores			
1	Servicio	Cambio de faja distribución V6			
1	Servicio	Cambio de conjunto de piñones de distribución			
Sistema de lubricación					
1	Servicio	Cambiar base de filtro de aceite			
1	Servicio	Cambio de aceite y filtro			
1	Servicio	Cambio bulbo aceite convencional			
1	Servicio	Cambio de aceite			
1	Servicio	Desmontar y montar bomba de aceite diésel			
1	Servicio	Desmontar y montar bomba de aceite gasolina			
1	Servicio	Desmontar y montar enfriador aceite			
Motor diésel					
1	Servicio	Ajuste de válvulas por pastilla (6 cilindros)			
1	Servicio	Anillada motor diésel (4 cilindros)			
1	Servicio	Anillada motor diésel (6 cilindros)			
1	Servicio	Calibre de válvulas (4 cilindros) – convencional			
1	Servicio	Calibre de válvulas (6 cilindros) - convencional			
1	Servicio	Calibre de válvulas de pastilla (4 cilindros)			
1	Servicio	Cambiar empaque tapa de válvula			
1	Servicio	Cambiar retenedor trasero de cigüeñal			
1	Servicio	Cambiar sellos válvulas 4 cilindros sin desarmar			
1	Servicio	Cambio bujías de precalentamiento			

1	Servicio	Cambio motor completo diésel (4 cilindros)			
1	Servicio	Cambio retenedor de polea cigüeñal			
1	Servicio	Cambio retenedor de polea con faja de distribución			
1	Servicio	Desmontar y montar bomba e inyectores (4 cilindros)			
1	Servicio	Desmontar y montar bomba e inyectores (6 cilindros)			
1	Servicio	Medir compresión de vehículo 4 cilindros			
1	Servicio	Medir presión de aceite			
1	Servicio	Reconstrucción de motor diésel 4 cilindros (overhaul)			
Motor gasolina					
1	Servicio	Afinamiento completo 4 cilindros – convencional			
1	Servicio	Afinamiento parcial 4 cilindros – convencional			
1	Servicio	Ajuste de motor			
1	Servicio	Anillada de motor (4 cilindros)			
1	Servicio	Calibre de válvulas (4 cilindros) convencional			
1	Servicio	Calibre de válvulas (6 cilindros) convencional			
1	Servicio	Calibre de válvulas de pastillas (4cilindros)			
1	Servicio	Calibre de válvulas de pastillas (6 cilindros)			
1	Servicio	Cambiar bujías (4 cilindros)			
1	Servicio	Cambiar empaque tapa de válvula (versión americana c/u)			
1	Servicio	Cambiar retenedor trasero de cigüeñal			
1	Servicio	Cambiar retenedores 8 válvulas sin desarmar			

1	Servicio	Cambio de empaque de cárter (con yugo)			
1	Servicio	Cambio de empaque de manifold (sencillo)			
1	Servicio	Cambio de empaque múltiple admisión-Versión Americana			
1	Servicio	Cambio de empaque múltiple escape 4 cilindros-Versión Americana			
1	Servicio	Cambio de empaque tapa de distribución ver/con bomba aceite			
1	Servicio	Cambio de faja en poleas múltiples auto ajustables			
1	Servicio	Cambio de rol o buje piloto de cigüeñal			
1	Servicio	Cambio empaque de carter (sencillo)			
1	Servicio	Cambio faja de abanico			
1	Servicio	Cambio motor completo 4 cilindros (gasolina)			
1	Servicio	Cambio platino, condensador y ajustar mezcla con máquina			
1	Servicio	Cambio retenedor árbol de levas con distribución y polea cigüeñal			
1	Servicio	Cambio retenedor de polea cigüeñal			
1	Servicio	Cambio soporte de motor			
1	Servicio	Cambio volante (4 cilindros)			
1	Servicio	Hacer prueba de fugas de cilindros			
1	Servicio	Medir compresión de vehículo 4 cilindros			
1	Servicio	Medir nivel de 4 gases			
1	Servicio	Medir presión de aceite			
1	Servicio	Cambio polea cigüeñal			
1	Servicio	Reconstrucción total de motor gasolina (4			

		cilindros)			
1	Servicio	Reconstrucción total de motor gasolina (6 cilindros)			
1	Servicio	Reconstrucción total de motor gasolina (8 cilindros)			
1	Servicio	Reparar rosca para la bujía			
1	Servicio	Cambio retenedor distribuidor			
Caja de velocidades - embrague					
1	Servicio	Cambio de convertidor de torque			
1	Servicio	Cambio de convertidor de torque sencillo			
1	Servicio	Reparar caja automática grande			
1	Servicio	Reparar caja automática pequeña			
1	Servicio	Reparar caja electrónica			
Caja de cambios					
1	Servicio	Cambiar piñon de velocímetro			
1	Servicio	Cambio retenedor trasero de cola de caja			
1	Servicio	Cambio soporte de caja de cambios			
1	Servicio	Reparación de caja de cambios 4 x 4			
1	Servicio	Reparación de caja de cambios 5 velocidades			
1	Servicio	Reparación de caja de cambios pequeña			
1	Servicio	Reparación de caja de cambios tracción delantera			
1	Servicio	Reparación mandos control caja de cambios			
Sistema de lubricación					
1	Servicio	Cambio de aceite transmisión automática y filtro			

1	Servicio	Cambio de aceite transmisión automática c/u			
Sistema de embrague					
1	Servicio	Ajuste de embrague			
1	Servicio	Cambio de cable de embrague			
1	Servicio	Cambio de embrague (doble tracción)			
1	Servicio	Cambio de embrague (tracción delantera)			
1	Servicio	Cambio de embrague sencillo			
1	Servicio	Reparar bomba auxiliar de embrague			
1	Servicio	Reparar bomba principal de embrague			
1	Servicio	Cambio de manguera de embrague			
Sistema de transferencias					
1	Servicio	Reparación de caja de transferencia			
Transmisiones					
1	Servicio	Cambio empaque tapa diferencial			
1	Servicio	Reparación diferencial (4 x 4 trasero)			
1	Servicio	Reparación diferencial (4 x 4 delantero)			
1	Servicio	Reparación diferencial bloqueado 100% ARB			
1	Servicio	Reparación diferencial bloqueado 100% mecánico			
1	Servicio	Reparación diferencial bloqueado LCD Arandelas			
1	Servicio	Reparación diferencial bloqueado piñones. Americano			
1	Servicio	Reparación diferencial sencillo			
1	Servicio	Cambio puente trasero			

Ejes de tracción

1	Servicio	Cambiar puntas de eje o bota			
1	Servicio	Engrase de homocinéticas (sacar eje)			
1	Servicio	Engrase de roles de bocina			

Rodamientos

1	Servicio	Ajustar rodamiento de bocina			
1	Servicio	Cambio rodamiento con eje flotante (2 lados)			
1	Servicio	Cambio rodamiento de eje trasero semiflotante			
1	Servicio	Cambio rodamiento delantero 4 x 4 (2 lados)			
1	Servicio	Cambio rodamiento rueda tracción delantera (2 lados)			
1	Servicio	Cambio rodamientos delanteros sencillos - por lados			

Barra de transmisión

1	Servicio	Cambio acople de barras			
1	Servicio	Cambio de retenedor de piñón de ataque			
1	Servicio	Cambio de rotaflex			
1	Servicio	Cambio del rodamiento central de barra			
1	Servicio	Cambio unión de barras			

Suspensión

1	Servicio	Sistemas de amortiguadores			
1	Servicio	Cambio de amortiguadores (sencillo) c/u			
1	Servicio	Cambio de amortiguadores telescópico c/u			
1	Servicio	Cambio hules de amortiguador			

Sistemas de suspensión

1	Servicio	Cambiar buje de tijereta			
1	Servicio	Cambiar bujes de maestra			
1	Servicio	Cambiar pin de balancín			
1	Servicio	Cambiar resortes de espiral			
1	Servicio	Cambio de tijereta			
1	Servicio	Cambio de yugo de suspensión			
1	Servicio	Cambio de hules de balancín por maestra			
1	Servicio	Cambio hules de barra estabilizadora			
1	Servicio	Cambio hules de tensoras			
1	Servicio	Cambio maestra (sencillo) - por lado			
1	Servicio	Cambio maestras (doble tracción) - por lado			
1	Servicio	Cambio rótula de suspensión inferior			
1	Servicio	Cambio rótula de suspensión superior			
1	Servicio	Cambio tornillo de centro (sencillo)			
1	Servicio	Cambio barra de torsión c/u			
1	Servicio	Cambio de bushing tijereta de barra tensión c/u			
Dirección					
1	Servicio	Ajustar charnela por rueda (2 lados)			
1	Servicio	Alineamiento con equipo			
1	Servicio	Cambio acople de columna de dirección			
1	Servicio	Cambio amortiguador de dirección			
1	Servicio	Cambio brazo central de dirección			

1	Servicio	Cambio brazo derecho de dirección			
1	Servicio	Cambio brazo izquierdo de dirección			
1	Servicio	Cambio de unión universal de eje			
1	Servicio	Cambio pines y bujes (pequeño)			
1	Servicio	Cambio retenedor caja dirección convencional (sin fin o sector)			
1	Servicio	Cambio rótula de cremallera			
1	Servicio	Cambio rótula de dirección			
1	Servicio	Cambio rueda libre por lado			
1	Servicio	Cambio taco de rueda			
1	Servicio	Reparación chamela por rueda			
1	Servicio	Reparación de la hidráulica convencional			
1	Servicio	Reparación de la hidráulica de cremallera			
1	Servicio	Reparar caja de dirección (grande)			
1	Servicio	Reparar caja de dirección (pequeña)			
1	Servicio	Reparar columna de dirección			
1	Servicio	Reparar dirección de cremallera			
Frenos					
1	Servicio	Ajuste de freno de mano			
1	Servicio	Cambio cable central freno de mano			
1	Servicio	Cambio cable freno de mano, rueda a rueda			
1	Servicio	Cambio de fibras y retenedor (barra)			
1	Servicio	Reparación freno de estacionamiento (barra)			
1	Servicio	Reparación freno de estacionamiento (disco)			

1	Servicio	Reparación freno de estacionamiento (disco - zapata)			
Sistema de freno					
1	Servicio	Ajuste y limpieza de freno (sencillo, dos ruedas)			
1	Servicio	Cambio de buster			
1	Servicio	Cambiar mordaza para freno de disco (por rueda)			
1	Servicio	Cambio bomba auxiliar de frenos por rueda			
1	Servicio	Cambio corrector de frenado con ajuste cinético			
1	Servicio	Cambio de buje de pedal de frenos			
1	Servicio	Cambio de empaques de bombas auxiliares por rueda			
1	Servicio	Cambio de líquido de frenos en sistema sencillo			
1	Servicio	Cambio de líquido de frenos en sistema ABS			
1	Servicio	Cambio de mangueras de frenos por rueda			
1	Servicio	Cambio de mangueras en sistemas complejos c/u			
1	Servicio	Cambio de pastillas de disco (2 ruedas)			
1	Servicio	Cambio de pastillas de disco (2 ruedas con rectificación)			
1	Servicio	Cambio de válvula correctora de presión			
1	Servicio	Cambio rotor de sistema ABS			
1	Servicio	Cambio total de frenos (zapatas doble tracción, dos ruedas)			
1	Servicio	Cambio total de frenos (zapatas doble tracción, dos ruedas con rectificación)			
1	Servicio	Cambio total de frenos (zapatas sencillo, dos ruedas)			

1	Servicio	Cambio total de frenos (zapatas sencillo dos ruedas con rectificación)			
1	Servicio	Desarmar sistema de discos (dos ruedas)			
1	Servicio	Reenfibrar zapatas			
1	Servicio	Reparación bomba principal de frenos			
1	Servicio	Reparación de buster			
1	Servicio	Reparación bomba de vacío			
1	Servicio	Reparación mordaza con freno de mano			
1	Servicio	Reparación mordaza			
Electricidad					
1	Servicio	Bajar y montar alternador			
1	Servicio	Diagnóstico y cambio de regulador externo			
1	Servicio	Cambio de regulador interno			
1	Servicio	Reconstrucción de alternador grande			
1	Servicio	Reconstrucción de alternador pequeño			
1	Servicio	Reparación de alternador con sistema de vacío			
1	Servicio	Reconstrucción parcial de alternador grande			
1	Servicio	Reconstrucción parcial de alternador pequeño			
1	Servicio	Revisión y ajuste de sistema de carga			
Sistema de arranque					
1	Servicio	Bajar y montar arrancador			
1	Servicio	Reconstrucción de arrancador grande			
1	Servicio	Reconstrucción de arrancador pequeño			

1	Servicio	Reconstrucción parcial de arrancador grande			
1	Servicio	Reconstrucción parcial de arrancador pequeño			
Acumulador (batería)					
1	Servicio	Cambiar cable de acumulador			
1	Servicio	Cambiar terminales			
1	Servicio	Carga de acumulador			
1	Servicio	Diagnóstico estado de acumulador			
1	Servicio	Diagnóstico sistema de carga y arranque			
1	Servicio	Instalación de cobertores de terminales			
1	Servicio	Instalar canasta de batería			
Sistema de iluminación					
1	Servicio	Cambio 2 faroles traseros			
1	Servicio	Cambio faro sellado			
1	Servicio	Cambio farol principal			
1	Servicio	Reparar luz de freno			
1	Servicio	Reparar luz de placa			
1	Servicio	Reparar luz marcha atrás			
1	Servicio	Revisión general de luces (bombillos)			
1	Servicio	Revisión de instalación eléctrica.			
Sistema de accesorios					
1	Servicio	Cambio caja de fusibles			
1	Servicio	Cambio interruptor de ignición			
1	Servicio	Cambio relevador de arranque			

1	Servicio	Cambio relevador de pito			
1	Servicio	Desmontar y montar sistema de limpiaparabrisas			
1	Servicio	Instalación de luces adicionales			
1	Servicio	Instalación de pitoreta			
1	Servicio	Instalación de encendedor			
1	Servicio	Instalación de equipo de sonido y 2 parlantes			
1	Servicio	Instalación de set de 3 relojes			
1	Servicio	Reparación de panel de instrumentos			
1	Servicio	Reparación de sistema de cierre central completo			
1	Servicio	Reparación de cierre central c/u			
1	Servicio	Reparación de botonera de control maestro de vidrios			
1	Servicio	Reparación de botonera individual			
1	Servicio	Cambio de bolsa de aire con pito			
1	Servicio	Cambio de espiral de bolsa de aire			
1	Servicio	Reparar sistema eléctrico de bolsa de aire			
Sistema de escape					
1	Servicio	Cambio catalizador			
1	Servicio	Cambio de empaque múltiple escape 4 cilindros - versión americana			
1	Servicio	Cambio de empaque salida de múltiple de escape			
1	Servicio	Cambio flexores			
1	Servicio	Cambio sensor de oxígeno			
1	Servicio	Cambio soportes de mufla			

1	Servicio	Cambio de silenciador			
Inyección diésel					
1	Servicio	Bomba de inyección 6 cilindros (empaques y calibración)			
1	Servicio	Bomba de inyección 4 cilindros (empaques y calibración)			
1	Servicio	Cambio cable de acelerador			
1	Servicio	Inyectores diésel 6 cilindros (calibración y cambio de sellos) juego			
1	Servicio	Inyectores diésel 4 cilindros (calibración y cambio de sellos) juego			
1	Servicio	Turbo cargador (empaques y balanceo)			
1	Servicio	Turbo cargador (cartucho de centro nuevo)			
Aire acondicionado y calefacción					
1	Servicio	Cambio condensador			
1	Servicio	Cambio controles (mandos)			
1	Servicio	Cambio embrague de compresor			
1	Servicio	Cambio faja			
1	Servicio	Cambio manguera de alta presión			
1	Servicio	Cambio mangueras de calefacción			
1	Servicio	Cambio radiador interno de calefacción			
1	Servicio	Cambio temperador			
1	Servicio	Cambio ventilador			
1	Servicio	Cargar aire acondicionado con gas HFC-134 (primera etapa)			

1	Servicio	Desmontar y cargar compresor			
Diagnóstico y reparaciones electrónicas					
1	Servicio	Borrar señales en tableros de control			
1	Servicio	Cambio de sensor de oxígeno			
1	Servicio	Cambio de bobina y reluctor de distribuidor			
1	Servicio	Cambio de retenedor de distribuidor			
1	Servicio	Cambio de sensor de sistema ABS			
1	Servicio	Cambio de sensor de velocidad			
1	Servicio	Conectar generador señales electrónicas (diagnóstico)			
1	Servicio	Desmontar y montar columna de dirección electro-asistida			
1	Servicio	Desmontar y montar 4 inyectores electrónicos			
1	Servicio	Desmontar y montar 6 inyectores electrónicos			
1	Servicio	Diagnosticar estado de computador			
1	Servicio	Diagnóstico caja automática con scanner			
1	Servicio	Diagnóstico sistema ABS con scanner			
1	Servicio	Diagnóstico con asistencia del osciloscopio			
1	Servicio	Diagnóstico con scanner			
1	Servicio	Horas en servicio - reparación fallas de inyección			
1	Servicio	Inyectores gasolina multipunto c/u (limpieza)			
1	Servicio	Sistema de inyección Vorteg, bajarlo y montarlo			
1	Servicio	Limpieza T.B.I.			
1	Servicio	Medir presión Combustible			

1	Servicio	Limpieza multipunto por recirculación			
1	Servicio	Prueba de solenoide			
1	Servicio	Prueba de sensores complejos			
1	Servicio	Prueba de sensores de señales			
1	Servicio	Prueba de sensores medios			
1	Servicio	Prueba de sensores simples			
1	Servicio	Reparación de computadora			
1	Servicio	Reparación de distribuidor electrónico			
1	Servicio	Sistema Vorteg (limpieza)			
1	Servicio	Revisar tablero electrónico			
Otros servicios					
1	Servicio	Ajuste de puerta			
1	Servicio	Cambio bisagra de puerta			
1	Servicio	Cambio manija compuerta cajón			
1	Servicio	Reparación tablero de instrumentos			
1	Servicio	Cambiar bujes de las bisagras por puerta			
1	Servicio	Cambio cable de tapa de motor			
1	Servicio	Cambio de cinturón dinámico			
1	Servicio	Cambio de maquinilla convencional			
1	Servicio	Cambio de maquinilla de cable			
1	Servicio	Cambio de tablero de instrumentos			
1	Servicio	Resoque general			
TOTAL GENERAL*					

***TOTAL GENERAL CORRESPONDE A LA SUMATORIA DE TODOS LOS RUBROS DEL DESGLOSE DE LA COTIZACIÓN DE PRECIOS.**

13.4.2. Cotización Grúa

Grua / Plataforma					
Can t	Descripción	Descripción	Monto	IVA	Monto con IVA
1	Grúa / Plataforma Servicio	0 km – 25 km recorridos			
		26 km-50 km recorridos			
		Kilómetro adicional después de los 50 kilómetros recorridos.			

14. INDICACIÓN DE PRECIOS MÍNIMOS O MÁXIMOS

De acuerdo al estudio de mercado presentado, la Administración está dispuesta a cancelar los siguientes montos:

SERVICIO POR ADQUIRIR			PRECIO UNITARIO	
Can t	Unidad	DESCRIPCIÓN	PRECIO MÍNIMO	PRECIO MÁXIMO
1	Servicio	Cambio de llantas (p.u.)	¢2 200,00	¢5 400,00
1	Servicio	Reparación de llantas (p.u.)	¢4 500,00	¢6 750,00
1	Servicio	Alineamiento	¢14 086,96	¢18 000,00
1	Servicio	Balanceo por llanta	¢3 521,74	¢4 050,00
1	Servicio	Cambio de aceite	¢4 695,65	¢60 000,00

1	Servicio	Cambio de filtro de aceite	€1 173,91	€3 000,00
1	Servicio	Cambio de refrigerante	€7 043,48	€17 000,00
Motor/Sistema de enfriamiento				
1	Servicio	Cambio de Bomba de Agua (convencional)	€21 130,43	€50 000,00
1	Servicio	Cambiar abanico mecánico	€14 086,96	€32 000,00
1	Servicio	Cambiar bomba de agua con eje balanceadores (desarmando distribución)	€88 043,48	€101 250,00
1	Servicio	Cambiar bomba de agua de 4 cilindros (desarmando distribución)	€65 000,00	€114 750,00
1	Servicio	Cambiar bomba de agua V6 (desarmando distribución)	€105 652,17	€121 500,00
1	Servicio	Cambiar cobertor radiador	€8 217,39	€15 000,00
1	Servicio	Cambiar gasas de manguera inferior	€1 350,00	€7 500,00
1	Servicio	Cambiar gasas de manguera superior	€1 173,91	€6 500,00
1	Servicio	Cambiar interruptor térmico	€4 695,65	€22 000,00
1	Servicio	Cambiar tanque de expansión	€10 565,22	€12 150,00
1	Servicio	Cambiar termostato	€10 565,22	€25 000,00
1	Servicio	Cambio de embrague térmico	€7 043,48	€45 000,00
1	Servicio	Cambio manguera inferior	€3 521,74	€11 500,00
1	Servicio	Cambio manguera superior	€3 521,74	€10 000,00
1	Servicio	Drenar sistema de enfriamiento y cambiar refrigerante	€8 217,39	€25 000,00
1	Servicio	Prueba de fugas del sistemas de enfriamiento con equipo	€11 739,13	€18 000,00
1	Servicio	Prueba de presencia de hidrocarburos en el	€5 869,57	€25 000,00

		sistema de Enfriamiento		
1	Servicio	Sacar e instalar radiador de calefacción (desmontando dash)	€29 347,83	€230 000,00
1	Servicio	Sacar e instalar radiador	€16 434,78	€35 000,00
Sistema de alimentación de gasolina				
1	Servicio	Cambio bomba gasolina convencional	€8 217,39	€21 000,00
1	Servicio	Cambiar bomba de gasolina (bajando tanque)	€28 173,91	€60 000,00
1	Servicio	Cambio bomba gasolina con ventana de inspección	€10 565,22	€25 000,00
1	Servicio	Cambio de tubería	€2 347,83	€38 000,00
1	Servicio	Limpieza de carburador (asistido)	€5 869,57	€52 000,00
1	Servicio	Limpieza de carburador convencional	€5 869,57	€37 000,00
1	Servicio	Limpieza de tanque de combustible	€14 086,96	€60 000,00
Sistema de alimentación diésel				
1	Servicio	Cambiar filtro diésel	€8 217,39	€10 000,00
1	Servicio	Cambio de tubería	€2 347,83	€35 000,00
1	Servicio	Desmontar y montar bomba de trasiego	€10 565,22	€25 000,00
1	Servicio	Limpieza de tanque de combustible	€14 086,96	€37 000,00
1	Servicio	Reparar bomba de trasiego	€9 391,30	€37 000,00
Cabezote				
1	Servicio	Cambiar empaque de cabezote (V6 moderno)	€135 000,00	€220 000,00
1	Servicio	Cambiar empaque de cabezote (4 cilindros)	€90 000,00	€128 250,00
1	Servicio	Cambiar empaque de cabezote (6 cilindros)	€140 000,00	€141 173,00
1	Servicio	Descarbonada y esmerilada (4 cilindros diésel)	€52 826,09	€202 000,00

1	Servicio	Descarbonada y esmerilada (4 cilindros)	€52 826,09	€141 000,00
1	Servicio	Descarbonada y esmerilada (6 cilindros diésel)	€64 565,22	€264 000,00
1	Servicio	Descarbonada y esmerilada (6 cilindros)	€70 434,78	€242 000,00
Sistema de distribución				
1	Servicio	Cambio de cadena de distribución (4 cilindros)	€126 000,00	€140 869,57
1	Servicio	Cambio de cadena de distribución (Sohc)	€146 739,13	€157 000,00
1	Servicio	Cambio de faja distribución	€70 000,00	€128 250,00
1	Servicio	Cambio de faja distribución (diésel)	€111 521,74	€128 250,00
1	Servicio	Cambio de faja distribución con ejes balanceadores	€135 000,00	€155 250,00
1	Servicio	Cambio de faja distribución V6	€135 000,00	€155 250,00
1	Servicio	Cambio de conjunto de piñones de distribución	€111 521,74	€128 250,00
Sistema de lubricación				
1	Servicio	Cambiar base de filtro de aceite	€21 130,43	€30 000,00
1	Servicio	Cambio de aceite y filtro	€4 695,69	€6 000,00
1	Servicio	Cambio bulbo aceite convencional	€5 869,57	€8 000,00
1	Servicio	Cambio de aceite	€3 521,74	€6 000,00
1	Servicio	Desmontar y montar bomba de aceite diésel	€78 000,00	€128 250,00
1	Servicio	Desmontar y montar bomba de aceite gasolina	€78 000,00	€114 750,00
1	Servicio	Desmontar y montar enfriador aceite	€41 000,00	€67 500,00
Motor diésel				
1	Servicio	Ajuste de válvulas por pastilla (6 cilindros)	€23 478,26	€126 000,00
1	Servicio	Anillada motor diésel (4 cilindros)	€187 826,09	€350 000,00
1	Servicio	Anillada motor diésel (6 cilindros)	€223 073,48	€400 000,00

1	Servicio	Calibre de válvulas (4 cilindros) – convencional	€16 434,78	€47 000,00
1	Servicio	Calibre de válvulas (6 cilindros) - convencional	€23 478,26	€70 000,00
1	Servicio	Calibre de válvulas de pastilla (4 cilindros)	€16 434,78	€84 000,00
1	Servicio	Cambiar empaque tapa de válvula	€14 086,96	€25 000,00
1	Servicio	Cambiar retenedor trasero de cigüeñal	€130 000,00	€216 000,00
1	Servicio	Cambiar sellos válvulas 4 cilindros sin desarmar	€46 956,52	€85 000,00
1	Servicio	Cambio bujías de precalentamiento	€14 086,96	€40 000,00
1	Servicio	Cambio motor completo diésel (4 cilindros)	€164 347,83	€263,00
1	Servicio	Cambio retenedor de polea cigüeñal	€35 217,39	€63 000,00
1	Servicio	Cambio retenedor de polea con faja de distribución	€105 652,17	€130 000,00
1	Servicio	Desmontar y montar bomba e inyectores (4 cilindros)	€100 000,00	€222 750,00
1	Servicio	Desmontar y montar bomba e inyectores (6 cilindros)	€152 000,00	€229 500,00
1	Servicio	Medir compresión de vehículo 4 cilindros	€21 130,43	€60 000,00
1	Servicio	Medir presión de aceite	€8 217,39	€25 000,00
1	Servicio	Reconstrucción de motor diésel 4 cilindros (overhaul)	€493 043,48	€567 000,00
Motor gasolina				
1	Servicio	Afinamiento completo 4 cilindros – convencional	€78 000,00	€172 800,00
1	Servicio	Afinamiento parcial 4 cilindros – convencional	€16 434,78	€39 000,00
1	Servicio	Ajuste de motor	€5 869,57	€30 000,00
1	Servicio	Anillada de motor (4 cilindros)	€200 000,00	€263 250,00
1	Servicio	Calibre de válvulas (4 cilindros) convencional	€16 434,78	€25 000,00

1	Servicio	Calibre de válvulas (6 cilindros) convencional	€23 478,26	€30 000,00
1	Servicio	Calibre de válvulas de pastillas (4cilindros)	€21 130,43	€75 000,00
1	Servicio	Calibre de válvulas de pastillas (6 cilindros)	€21 130,43	€112 000,00
1	Servicio	Cambiar bujías (4 cilindros)	€15 000,00	€18 900,00
1	Servicio	Cambiar empaque tapa de válvula (versión americana c/u)	€25 826,09	€40 000,00
1	Servicio	Cambiar retenedor trasero de cigüeñal	€130 000,00	€209 250,00
1	Servicio	Cambiar retenedores 8 válvulas sin desarmar	64,565,22	€78 000,00
1	Servicio	Cambio de empaque de cárter (con yugo)	€75 000,00	€108 000,00
1	Servicio	Cambio de empaque de manifold (sencillo)	€16 434,78	€30 000,00
1	Servicio	Cambio de empaque múltiple admisión-Versión Americana	€25 836,09	€60 000,00
1	Servicio	Cambio de empaque múltiple escape 4 cilindros-Versión Americana	€25 826,09	€57 000,00
1	Servicio	Cambio de empaque tapa de distribución ver/con bomba aceite	€49 304,35	€150 000,00
1	Servicio	Cambio de faja en poleas múltiples auto ajustables	€16 434,78	€25 000,00
1	Servicio	Cambio de rol o buje piloto de cigüeñal	€8 217,39	€105 000,00
1	Servicio	Cambio empaque de carter (sencillo)	€41 086,96	€45 000,00
1	Servicio	Cambio faja de abanico	€8 217,39	€12 000,00
1	Servicio	Cambio motor completo 4 cilindros (gasolina)	€187 826,09	€245 000,00
1	Servicio	Cambio platino, condensador y ajustar mezcla con máquina	€5 869,57	€35 000,00
1	Servicio	Cambio retenedor árbol de levas con distribución y polea cigüeñal	€67 000,00	€101 250,00

1	Servicio	Cambio retenedor de polea cigüeñal	€31 000,00	€87 750,00
1	Servicio	Cambio soporte de motor	€10 565,22	€26 000,00
1	Servicio	Cambio volante (4 cilindros)	€5 869,57	€103 000,00
1	Servicio	Hacer prueba de fugas de cilindros	€21 130,43	€45 000,00
1	Servicio	Medir compresión de vehículo 4 cilindros	€18 782,61	€30 000,00
1	Servicio	Medir nivel de 4 gases	€5 869,57	€6 750,00
1	Servicio	Medir presión de aceite	€8 217,39	€25 000,00
1	Servicio	Cambio polea cigüeñal	€18 782,61	€45 000,00
1	Servicio	Reconstrucción total de motor gasolina (4 cilindros)	€415 000,00	€567 000,00
1	Servicio	Reconstrucción total de motor gasolina (6 cilindros)	€516 000,00	€607 500,00
1	Servicio	Reconstrucción total de motor gasolina (8 cilindros)	€586 956,52	€675 000,00
1	Servicio	Reparar rosca para la bujía	€5 869,57	€40 000,00
1	Servicio	Cambio retenedor distribuidor	€10 565,22	€45 000,00
Caja de velocidades - embrague				
1	Servicio	Cambio de convertidor de torque	€187 826,09	€216 000,00
1	Servicio	Cambio de convertidor de torque sencillo	€181 956,52	€209 250,00
1	Servicio	Reparar caja automática grande	€293 478,26	€337 500,00
1	Servicio	Reparar caja automática pequeña	€281 739,13	€324 000,00
1	Servicio	Reparar caja electrónica	€311 086,96	€357 750,00
Caja de cambios				
1	Servicio	Cambiar piñón de velocímetro	€23 000,00	€29 700,00

1	Servicio	Cambio retenedor trasero de cola de caja	€28 000,00	€32 400,00
1	Servicio	Cambio soporte de caja de cambios	€10 565,22	€23 000,00
1	Servicio	Reparación de caja de cambios 4 x 4	€346 304,35	€398 250,00
1	Servicio	Reparación de caja de cambios 5 velocidades	€295 000,00	€317 250,00
1	Servicio	Reparación de caja de cambios pequeña	€212 000,00	€337 500,00
1	Servicio	Reparación de caja de cambios tracción delantera	€253 000,00	€300 000,00
1	Servicio	Reparación mandos control caja de cambios	€23 478,26	€50 000,00
Sistema de lubricación				
1	Servicio	Cambio de aceite transmisión automática y filtro	€46 956,52	€54 000,00
1	Servicio	Cambio de aceite transmisión automática c/u	€12 000,00	€41 086,96
Sistema de embrague				
1	Servicio	Ajuste de embrague	€8 217,39	€15 000,00
1	Servicio	Cambio de cable de embrague	€15 000,00	€18 900,00
1	Servicio	Cambio de embrague (doble tracción)	€150 000,00	€222 750,00
1	Servicio	Cambio de embrague (tracción delantera)	€130 000,00	€200 000,00
1	Servicio	Cambio de embrague sencillo	€111 521,74	€130 000,00
1	Servicio	Reparar bomba auxiliar de embrague	€11 739,13	€15 000,00
1	Servicio	Reparar bomba principal de embrague	€17 608,70	€20 000,00
1	Servicio	Cambio de manguera de embrague	€8 217,39	€15 000,00
Sistema de transferencias				
1	Servicio	Reparación de caja de transferencia	€276 000,00	€357 750,00
Transmisiones				

1	Servicio	Cambio empaque tapa diferencial	€22 000,00	€43 200,00
1	Servicio	Reparación diferencial (4 x 4 trasero)	€195 000,00	€216 000,00
1	Servicio	Reparación diferencial (4 x 4 delantero)	€187 826,09	€256 000,00
1	Servicio	Reparación diferencial bloqueado 100% ARB	€164 347,83	€191 000,00
1	Servicio	Reparación diferencial bloqueado 100% mecánico	€187 826,06	€216 000,00
1	Servicio	Reparación diferencial bloqueado LCD Arandelas	€187 826,09	€216 000,00
1	Servicio	Reparación diferencial bloqueado piñones. Americano	€164 347,83	€191 000,00
1	Servicio	Reparación diferencial sencillo	€168 000,00	€202 500,00
1	Servicio	Cambio puente trasero	€65 000,00	€113 000,00
Ejes de tracción				
1	Servicio	Cambiar puntas de eje o bota	€30 000,00	€37 800,00
1	Servicio	Engrase de homocinéticas (sacar eje)	€35 217,39	€40 500,00
1	Servicio	Engrase de roles de bocina	€17 500,00	€29 700,00
Rodamientos				
1	Servicio	Ajustar rodamiento de bocina	€15 000,00	€18 900,00
1	Servicio	Cambio rodamiento con eje flotante (2 lados)	€39 913,04	€72 000,00
1	Servicio	Cambio rodamiento de eje trasero semiflotante	€28 173,91	€80 000,00
1	Servicio	Cambio rodamiento delantero 4 x 4 (2 lados)	€25 826,09	€80 000,00
1	Servicio	Cambio rodamiento rueda tracción delantera (2 lados)	€23 478,26	€29 700,00
1	Servicio	Cambio rodamientos delanteros sencillos - por lados	€15 000,00	€27 000,00
Barra de transmisión				

1	Servicio	Cambio acople de barras	€16 434,78	€27 000,00
1	Servicio	Cambio de retenedor de piñón de ataque	€33 000,00	€45 900,00
1	Servicio	Cambio de rotaflex	€28 173,91	€50 000,00
1	Servicio	Cambio del rodamiento central de barra	€28 173,91	€45 000,00
1	Servicio	Cambio unión de barras	€25 826,09	€30 000,00
Suspensión				
1	Servicio	Sistemas de amortiguadores		
1	Servicio	Cambio de amortiguadores (sencillo) c/u	€9 000,00	€16 200,00
1	Servicio	Cambio de amortiguadores telescópico c/u	€16 434,78	€18 900,00
1	Servicio	Cambio hules de amortiguador	€9 000,00	€10 800,00
Sistemas de suspensión				
1	Servicio	Cambiar buje de tijereta	€7 043,48	€50 000,00
1	Servicio	Cambiar bujes de maestra	€10 565,22	€26 000,00
1	Servicio	Cambiar pin de balancín	€10 565,22	€15 000,00
1	Servicio	Cambiar resortes de espiral	€21 130,43	€39 000,00
1	Servicio	Cambio de tijereta	€21 130,43	€45 000,00
1	Servicio	Cambio de yugo de suspensión	€82 173,91	€95 000,00
1	Servicio	Cambio de hules de balancín por maestra	€18 000,00	€27 000,00
1	Servicio	Cambio hules de barra estabilizadora	€16 434,78	€20 000,00
1	Servicio	Cambio hules de tensoras	€22 000,00	€29 700,00
1	Servicio	Cambio maestra (sencillo) - por lado	€21 130,43	€34 000,00
1	Servicio	Cambio maestras (doble tracción) - por lado	€21 130,43	€45 000,00
1	Servicio	Cambio rótula de suspensión inferior	€22 304,35	€25 650,00

1	Servicio	Cambio rótula de suspensión superior	€22 304,35	€28 000,00
1	Servicio	Cambio tornillo de centro (sencillo)	€21 130,43	€24 300,00
1	Servicio	Cambio barra de torsión c/u	€28 173,91	€45 000,00
1	Servicio	Cambio de bushing tijereta de barra tensión c/u	€21 130,43	€63 000,00
Dirección				
1	Servicio	Ajustar charnela por rueda (2 lados)	€16 086,96	€26 000,00
1	Servicio	Alineamiento con equipo	€16 434,78	€18 900,00
1	Servicio	Cambio acople de columna de dirección	€25 826,09	€35 000,00
1	Servicio	Cambio amortiguador de dirección	€8 217,39	€14 000,00
1	Servicio	Cambio brazo central de dirección	€10 565,22	€25 000,00
1	Servicio	Cambio brazo derecho de dirección	€10 565,22	€20 000,00
1	Servicio	Cambio brazo izquierdo de dirección	€10 565,22	€30 000,00
1	Servicio	Cambio de unión universal de eje	€37 800,00	€55 000,00
1	Servicio	Cambio pines y bujes (pequeño)	€10 565,22	€60 000,00
1	Servicio	Cambio retenedor caja dirección convencional (sin fin o sector)	€16 434,78	€40 000,00
1	Servicio	Cambio rótula de cremallera	€12 150,00	€25 000,00
1	Servicio	Cambio rótula de dirección	€10 565,22	€15 000,00
1	Servicio	Cambio rueda libre por lado	€18 782,60	€25 000,00
1	Servicio	Cambio taco de rueda	€3 521,74	€20 000,00
1	Servicio	Reparación chamela por rueda	€42 260,87	€66 000,00
1	Servicio	Reparación de la hidráulica convencional	€140 869,57	€187 000,00
1	Servicio	Reparación de la hidráulica de cremallera	€129 130,43	€235 000,00
1	Servicio	Reparar caja de dirección (grande)	€105 652,17	€124 000,00

1	Servicio	Reparar caja de dirección (pequeña)	€95 000,00	€121 500,00
1	Servicio	Reparar columna de dirección	€60 000,00	€94 500,00
1	Servicio	Reparar dirección de cremallera	€11 739,13	€100 000,00
Frenos				
1	Servicio	Ajuste de freno de mano	€12 913,04	€15 000,00
1	Servicio	Cambio cable central freno de mano	€10 565,22	€21 000,00
1	Servicio	Cambio cable freno de mano, rueda a rueda	€21 130,43	€32 000,00
1	Servicio	Cambio de fibras y retenedor (barra)	€25 826,09	€40 000,00
1	Servicio	Reparación freno de estacionamiento (barra)	€23 478,26	€37 000,00
1	Servicio	Reparación freno de estacionamiento (disco)	€10 565,22	€52 000,00
1	Servicio	Reparación freno de estacionamiento (disco - zapata)	€14 086,96	€40 000,00
Sistema de freno				
1	Servicio	Ajuste y limpieza de freno (sencillo, dos ruedas)	€16 434,78	€30 000,00
1	Servicio	Cambio de buster	€25 826,09	€40 000,00
1	Servicio	Cambiar mordaza para freno de disco (por rueda)	€1 291 304,00	€27 000,00
1	Servicio	Cambio bomba auxiliar de frenos por rueda	€7 043,48	€15 000,00
1	Servicio	Cambio corrector de frenado con ajuste cinético	€8 217,39	€36 000,00
1	Servicio	Cambio de buje de pedal de frenos	€18 782,61	€36 000,00
1	Servicio	Cambio de empaques de bombas auxiliares por rueda	€9 391,30	€15 000,00
1	Servicio	Cambio de líquido de frenos en sistema sencillo	€14 086,96	€21 000,00
1	Servicio	Cambio de líquido de frenos en sistema ABS	€16 434,78	€55 000,00
1	Servicio	Cambio de mangueras de frenos por rueda	€8 217,39	€15 000,00

1	Servicio	Cambio de mangueras en sistemas complejos c/u	€9 391,30	€21 000,00
1	Servicio	Cambio de pastillas de disco (2 ruedas)	€16 434,78	€18 000,00
1	Servicio	Cambio de pastillas de disco (2 ruedas con rectificación)	€35 100,00	€36 000,00
1	Servicio	Cambio de válvula correctora de presión	€8 217,39	€47 000,00
1	Servicio	Cambio rotor de sistema ABS	€23 478,26	€40 000,00
1	Servicio	Cambio total de frenos (zapatas doble tracción, dos ruedas)	€25 826,09	€92 000,00
1	Servicio	Cambio total de frenos (zapatas doble tracción, dos ruedas con rectificación)	€25 826,09	€110 000,00
1	Servicio	Cambio total de frenos (zapatas sencillo, dos ruedas)	€32 869,57	€65 000,00
1	Servicio	Cambio total de frenos (zapatas sencillo dos ruedas con rectificación)	€28 173,91	€83 000,00
1	Servicio	Desarmar sistema de discos (dos ruedas)	€25 000,00	€37 800,00
1	Servicio	Reenfibrar zapatas	€25 826,09	€30 000,00
1	Servicio	Reparación bomba principal de frenos	€14 086,96	€25 000,00
1	Servicio	Reparación de buster	€16 434,78	€80 000,00
1	Servicio	Reparación bomba de vacío	€5 869,57	€43 000,00
1	Servicio	Reparación mordaza con freno de mano	€14 086,96	€35 000,00
1	Servicio	Reparación mordaza	€8 217,39	€30 000,00
Electricidad				
1	Servicio	Bajar y montar alternador	€16 434,78	€21 000,00
1	Servicio	Diagnóstico y cambio de regulador externo	€18 782,61	€21 600,00
1	Servicio	Cambio de regulador interno	€15 000,00	€24 300,00

1	Servicio	Reconstrucción de alternador grande	€21 130,43	€63 000,00
1	Servicio	Reconstrucción de alternador pequeño	€18 782,61	€57 000,00
1	Servicio	Reparación de alternador con sistema de vacío	€21 130,43	€63 000,00
1	Servicio	Reconstrucción parcial de alternador grande	€5 869,57	€47 000,00
1	Servicio	Reconstrucción parcial de alternador pequeño	€4 695,65	€40 000,00
1	Servicio	Revisión y ajuste de sistema de carga	€3 521,74	€20 000,00
Sistema de arranque				
1	Servicio	Bajar y montar arrancador	€16 434,78	€25 000,00
1	Servicio	Reconstrucción de arrancador grande	€25 826,09	€73 000,00
1	Servicio	Reconstrucción de arrancador pequeño	€11 739,13	€57 000,00
1	Servicio	Reconstrucción parcial de arrancador grande	€8 217,39	€52 000,00
1	Servicio	Reconstrucción parcial de arrancador pequeño	€5 869,57	€39 000,00
Acumulador (batería)				
1	Servicio	Cambiar cable de acumulador	€8 217,39	€10 000,00
1	Servicio	Cambiar terminales	€7 043,48	€14 000,00
1	Servicio	Carga de acumulador	€5 000,00	€13 500,00
1	Servicio	Diagnóstico estado de acumulador	€3 521,74	€10 000,00
1	Servicio	Diagnóstico sistema de carga y arranque	€4 695,65	€12 000,00
1	Servicio	Instalación de cobertores de terminales	€3 521,74	€4 050,00
1	Servicio	Instalar canasta de batería	€4 695,65	€8 000,00
Sistema de iluminación				
1	Servicio	Cambio 2 faroles traseros	€9 391,30	€35 000,00
1	Servicio	Cambio faro sellado	€4 695,65	€15 000,00

1	Servicio	Cambio farol principal	€7 043,48	€16 000,00
1	Servicio	Reparar luz de freno	€3 521,74	€14 500,00
1	Servicio	Reparar luz de placa	€5 869,57	€13 000,00
1	Servicio	Reparar luz marcha atrás	€5 869,57	€15 000,00
1	Servicio	Revisión general de luces (bombillos)	€4 695,65	€15 000,00
1	Servicio	Revisión de instalación eléctrica.	€7 043,48	€18 000,00
Sistema de accesorios				
1	Servicio	Cambio caja de fusibles	€21 130,43	€35 000,00
1	Servicio	Cambio interruptor de ignición	€18 782,61	€29 000,00
1	Servicio	Cambio relevador de arranque	€14 086,96	€15 500,00
1	Servicio	Cambio relevador de pito	€8 217,39	€15 000,00
1	Servicio	Desmontar y montar sistema de limpiaparabrisas	€18 792,61	€42 000,00
1	Servicio	Instalación de luces adicionales	€5 869,57	€45 000,00
1	Servicio	Instalación de pitoreta	€8 217,39	€38 500,00
1	Servicio	Instalación de encendedor	€4 695,65	€15 000,00
1	Servicio	Instalación de equipo de sonido y 2 parlantes	€23 478,26	€58 000,00
1	Servicio	Instalación de set de 3 relojes	€8 217,39	€38 500,00
1	Servicio	Reparación de panel de instrumentos	€10 565,22	€70 000,00
1	Servicio	Reparación de sistema de cierre central completo	€5 869,57	€70 000,00
1	Servicio	Reparación de cierre central c/u	€3 521,74	€27 000,00
1	Servicio	Reparación de botonera de control maestro de vidrios	€4 695,65	€53 000,00
1	Servicio	Reparación de botonera individual	€2 347,83	€17 000,00

1	Servicio	Cambio de bolsa de aire con pito	€28 173,91	€40 000,00
1	Servicio	Cambio de espiral de bolsa de aire	€25 826,09	€55 000,00
1	Servicio	Reparar sistema eléctrico de bolsa de aire	€5 869,57	€80 000,00
Sistema de escape				
1	Servicio	Cambio catalizador	€11 739,13	€14 000,00
1	Servicio	Cambio de empaque múltiple escape 4 cilindros - versión americana	€25 826,09	€60 000,00
1	Servicio	Cambio de empaque salida de múltiple de escape	€22 000,00	€27 000,00
1	Servicio	Cambio flexores	€5 869,57	€14 500,00
1	Servicio	Cambio sensor de oxígeno	€12 913,04	€21 000,00
1	Servicio	Cambio soportes de mufla	€3 521,74	€12 000,00
1	Servicio	Cambio de silenciador	€14 086,96	€18 000,00
Inyección diésel				
1	Servicio	Bomba de inyección 6 cilindros (empaque y calibración)	€21 000,00	€297 000,00
1	Servicio	Bomba de inyección 4 cilindros (empaque y calibración)	€18 800,00	€283 500,00
1	Servicio	Cambio cable de acelerador	€12 000,00	€16 200,00
1	Servicio	Inyectores diésel 6 cilindros (calibración y cambio de sellos) juego	€5 400,00	€102 600,00
1	Servicio	Inyectores diésel 4 cilindros (calibración y cambio de sellos) juego	€7 043,48	€54 000,00
1	Servicio	Turbo cargador (empaque y balanceo)	€9 391,30	€245 000,00
1	Servicio	Turbo cargador (cartucho de centro nuevo)	€305 217,39	€380 000,00
Aire acondicionado y calefacción				

1	Servicio	Cambio condensador	€4 500,00	€37 800,00
1	Servicio	Cambio controles (mandos)	€9 000,00	€50 000,00
1	Servicio	Cambio embrague de compresor	€25 000,00	€27 900,00
1	Servicio	Cambio faja	€9 000,00	€14 000,00
1	Servicio	Cambio manguera de alta presión	€12 150,00	€50 000,00
1	Servicio	Cambio mangueras de calefacción	€12 150,00	€39 000,00
1	Servicio	Cambio radiador interno de calefacción	€34 000,00	€205 000,00
1	Servicio	Cambio temperador	€9 450,00	€32 000,00
1	Servicio	Cambio ventilador	€24 300,00	€38 000,00
1	Servicio	Cargar aire acondicionado con gas HFC-134 (primera etapa)	€38 000,00	€50 000,00
1	Servicio	Desmontar y cargar compresor	€40 000,00	€60 000,00
Diagnóstico y reparaciones electrónicas				
1	Servicio	Borrar señales en tableros de control	€14 086,96	€30 000,00
1	Servicio	Cambio de sensor de oxígeno	€14 086,96	€21 000,00
1	Servicio	Cambio de bobina y reluctor de distribuidor	€25 826,09	€46 000,00
1	Servicio	Cambio de retenedor de distribuidor	€20 000,00	€40 000,00
1	Servicio	Cambio de sensor de sistema ABS	€12 150,00	€30 000,00
1	Servicio	Cambio de sensor de velocidad	€23 478,26	€30 000,00
1	Servicio	Conectar generador señales electrónicas (diagnóstico)	€11 739,13	€72 000,00
1	Servicio	Desmontar y montar columna de dirección electro-asistida	€58 695,65	€90 000,00
1	Servicio	Desmontar y montar 4 inyectores electrónicos	€28 173,91	€35 000,00
1	Servicio	Desmontar y montar 6 inyectores electrónicos	€32 869,57	€98 000,00

1	Servicio	Diagnosticar estado de computador	€11 739,13	€30 000,00
1	Servicio	Diagnóstico caja automática con scanner	€14 086,96	€16 200,00
1	Servicio	Diagnóstico sistema ABS con scanner	€14 086,96	€25 000,00
1	Servicio	Diagnóstico con asistencia del osciloscopio	€11 739,13	€50 000,00
1	Servicio	Diagnóstico con scanner	€14 086,96	€25 000,00
1	Servicio	Horas en servicio - reparación fallas de inyección	€3 500,00	€17 550,00
1	Servicio	Inyectores gasolina multipunto c/u (limpieza)	€8 000,00	€10 800,00
1	Servicio	Sistema de inyección Vorteg, bajarlo y montarlo	€88 000,00	€121 500,00
1	Servicio	Limpieza T.B.I.	€18 792,61	€40 500,00
1	Servicio	Medir presión Combustible	€14 086,96	€24 000,00
1	Servicio	Limpieza multipunto por recirculación	€40 000,00	€47 250,00
1	Servicio	Prueba de solenoide	€5 869,57	€17 000,00
1	Servicio	Prueba de sensores complejos	€7 043,48	€43 000,00
1	Servicio	Prueba de sensores de señales	€5 869,57	€35 000,00
1	Servicio	Prueba de sensores medios	€3 521,74	€30 000,00
1	Servicio	Prueba de sensores simples	€2 347,83	€17 000,00
1	Servicio	Reparación de computadora	€51 086,96	€170 000,00
1	Servicio	Reparación de distribuidor electrónico	€44 608,70	€51 300,00
1	Servicio	Sistema Vorteg (limpieza)	€64 565,22	€190 000,00
1	Servicio	Revisar tablero electrónico	€5 869,57	€70 000,00
Otros servicios				
1	Servicio	Ajuste de puerta	€4 695,65	€10 000,00
1	Servicio	Cambio bisagra de puerta	€10 565,22	€17 000,00

1	Servicio	Cambio manija compuerta cajón	€14 086,96	€17 000,00
1	Servicio	Reparación tablero de instrumentos	€11 739,13	€150 000,00
1	Servicio	Cambiar bujes de las bisagras por puerta	€18 000,00	€29 700,00
1	Servicio	Cambio cable de tapa de motor	€16 434,78	€18 900,00
1	Servicio	Cambio de cinturón dinámico	€9 391,30	€43 000,00
1	Servicio	Cambio de maquinilla convencional	€16 434,78	€28 000,00
1	Servicio	Cambio de maquinilla de cable	€16 434,78	€32 000,00
1	Servicio	Cambio de tablero de instrumentos	€28 173,91	€90 000,00
1	Servicio	Resoque general	€30 521,74	€40 000,00
TOTAL			€16 773 929,33	€26 561 542,52

14.1.1. Grúa

Grúa / Plataforma				
Can t	Descripción	Descripción	Mínimo	Máximo
1	Grúa / Platafor ma Servicio	0 km – 25 km recorridos	€ 45 000	€ 60 000
		26 km-50 km recorridos	€ 90 000	€ 110 000
		Kilometro adicional después de los 50 kilómetros recorridos.	€ 2 000	€ 5 000

15. ENCARGADOS DE CONTRATO

La designación como encargado del contrato será durante el periodo de vigencia de la presente contratación. Ante su ausencia será sustituido en el cargo, información que deberá ser incorporada al expediente de la contratación.

Le corresponde al Administrador del Contrato informar a la brevedad posible al adjudicatario cualquier ajuste en los tiempos del cronograma o cualquier incumplimiento de éste, a fin de que se adopten las medidas pertinentes, de lo cual también deberá mantener informado en todo momento a la Proveeduría Institucional, de acuerdo con lo estipulado en el inciso g) del artículo 8 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. El funcionario designado como Encargado de contrato cuenta con el conocimiento, la experiencia y con el apoyo de personal técnico para velar por la correcta ejecución del objeto contractual.

Los Administradores del contrato deberán suscribir el acta de recepción provisional y definitiva de acuerdo al artículo 202 y 203 del R.L.C.A. Así mismo deben comunicar por escrito los incumplimientos en los plazos de entrega, en la entrega de productos, el inicio de ejecución de garantía del producto, ejecución de garantía de cumplimiento, multas, cláusulas penales e incluso el reclamo de daños y perjuicios según corresponda.

Igualmente, corresponde a los encargados designados cumplir con las obligaciones establecidas en la DIRECTRIZ DGABCA-0015-2018 del 07 de noviembre del 2018, emitida por la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa. A continuación se establece el encargado de contrato para cada partida/línea:

Partida 1, Línea 1:

- **Programa:** Ministerio de la Presidencia
- **Encargado:** Gloriana Jiménez Gamboa
- **Teléfono:** 2207-9470
- **Correo electrónico:** gloriana.jimenez@presidencia.go.cr

Partida 2, Línea 2:

- **Programa:** Información y Comunicación.
- **Encargado:** Wilbert Quesada Céspedes
- **Teléfono:** 2207-9413
- **Correo electrónico:** wilberth.quesada@presidencia.go.cr

Partida 3, Línea 3:

- **Programa:** Dirección General del Servicio Civil
- **Encargado:** Roxana Cordero Arce
- **Teléfono:** 2586-8392
- **Correo electrónico:** rcordero@dgsc.go.cr

Partida 4, Línea 4:

- **Programa:** Tribunal del Servicio Civil.
- **Encargado:** Omar Jiménez Camareno
- **Teléfono:** 2291-2785
- **Correo electrónico:** ojimenez@tsc.go.cr

16. LUGAR DE ENTREGA

Partida 1, Línea 1:

- **Programa:** Administración Superior de la Presidencia de la República
- **Dirección:** En la Presidencia de la República, ubicada en Zapote diagonal al Banco Nacional de Zapote.

Partida 2, Línea 2:

- **Programa:** Información y Comunicación.
- **Dirección:** En la Presidencia de la República, ubicada en Zapote diagonal al Banco Nacional de Zapote.

Partida 3, Línea 3:

Programa: Dirección General del Servicio Civil

- **Dirección:** Provincia de San José, cantón San José, Distrito El Carmen, sobre la avenida 7 y calle 3 (Edificio ACORDE)

Partida 4, Línea 4:

Programa: Tribunal del Servicio Civil

Dirección: Coordinar con el encargado del contrato

17. DE LA SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

Se realiza un análisis de las condiciones legales, las especificaciones técnicas solicitadas, la razonabilidad de precios ofertados y la aplicación del sistema de evaluación, todo ello a cargo de un equipo interdisciplinario designado para ello.

17.1. Equipo de evaluación.

La evaluación estará a cargo de una comisión integrada por:

- Henry González Salazar – Analista de Contratación
- Kimberly Montenegro Rivera – Asesora Legal
- Elena Vargas Sandoval – Proveedor Institucional
- Gloriana Jiménez Gamboa- Administrador de Contrato
- Wilbert Quesada Céspedes - Administrador de Contrato
- Roxana Cordero Arce- Administrador de Contrato
- Omar Jiménez Camareno- Administrador de Contrato

17.2. Adjudicación

Con las ofertas admisibles para una eventual adjudicación, se procederá a realizar el análisis de razonabilidad de precios y posteriormente aplicar el sistema de evaluación establecido en el cartel a cada oferta elegible.

El plazo máximo para el dictado del acto de adjudicación será el doble del plazo para la recepción de ofertas en días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de apertura, sin perjuicio de que se adjudique en menor tiempo, la Administración se reserva el derecho de prorrogar el plazo de adjudicación de la presente contratación de conformidad con el artículo 46 Ley de Contratación Administrativa.

La Administración también se reserva la posibilidad de realizar la adjudicación parcial de una partida, entendiéndose como el rebajo de cantidades o líneas, conforme la disponibilidad presupuestaria. (Artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).

En el caso de presentarse un empate entre dos o más ofertas, se adjudicará según el siguiente orden:

- 1) En caso de encontrarse dentro del empate un oferente PYME (Pequeña y Mediana Empresa), se procederá de conformidad con el inciso a) del Artículo 20 de la Ley 8262 denominada “Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas”, a saber: “serán escogidas, preferentemente respecto de los demás oferentes, las PYMES de producción nacional cuyos productos sean de calidad equiparable, abastecimiento adecuado y precio igual o inferior al de los productos importados. En condiciones de igual precio, calidad y capacidad de suministros y servicios, las entidades públicas, preferirán a las PYMES de producción nacional; además, tomarán en cuenta los costos de bodegaje, seguro y costo financiero en que se podría incurrir al comprar el producto.”
- 2) De presentarse a concursar PYMES nacionales y resultar un empate, se aplicará la siguiente puntuación adicional: a la PYME de industria 5 puntos, a la PYME de servicios 5 puntos y a la PYME de comercio 2 puntos, de persistir el empate se aplicarán los criterios de desempate indicados en el los siguientes incisos, todo dentro de los alcances normativos del Decreto Ejecutivo No. 33305-MEIC-H, denominado “Reglamento Especial para la Promoción de las PYMES en las Compras de Bienes y Servicios de la Administración” y Artículo 55 bis del R.L.C.A.
- 3) Cuando en la condición de igualdad se presente una asociación para el desarrollo de las comunidades, la Administración escogerá preferentemente a la asociación constituida conforme a lo dispuesto en la Ley N°3859, Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad. Esta regla se aplicará de acuerdo a lo señalado en el artículo 10 bis de la Ley de Contratación Administrativa, y no resultará aplicable cuando la condición de igualdad sea ante una PYME en los términos dispuestos en la Ley N° 8262, Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas.
- 4) El menor precio ofertado.

- 5) Mayor plazo de experiencia del contratista en el giro comercial solicitado.
- 6) Finalmente, si las ofertas continúan en igualdad de condiciones, se efectuará un sorteo para determinar el adjudicado, previa convocatoria a los interesados, en la Proveeduría Institucional, de conformidad con el Artículo 55 y 55 bis del R.L.C.A.

18. DOCUMENTOS POR EMITIR DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

- 18.1. Orden de Trabajo: Debe ser emitido por el encargado de contrato en cada reparación solicitada. En este documento debe constar la inspección, valoración y verificación de cada vehículo y todos sus componentes, a fin de que se genere el diagnóstico completo del fallo mecánico que sufre el bien y contemple en este ajuste, limpieza, lubricación y sustitución de las partes que así lo requieran para asegurar un adecuado funcionamiento y conservación del automotor.
- 18.2. Factura Proforma: Documento emitido por el adjudicatario donde conste los mantenimientos preventivos y correctivos que requiere el vehículo, el costo de la mano de obra y el costo de los repuestos, además del plazo de reparación y de garantía. Este documento debe ser enviado al encargado de contrato con el fin de que la Administración valore y decida la conveniencia o no de la reparación, la cual se manifestará en la aprobación o rechazo por parte del encargado (a) del contrato. De preferencia deben ser repuestos originales.
- 18.3. Inventario: Este debe ser realizado por el adjudicatario, y debe ser entregado a los encargados de contrato, para verificar en qué estado ingresan los vehículos al taller.
- 18.4. Cotización: El adjudicatario deberá realizar la respectiva cotización de los trabajos a realizar, la cual será revisada y aprobada por el encargado de contrato.
- 18.5. Bitácora o registro de reparaciones: Tanto el encargado de contrato como el adjudicatario deberán llevar un registro de las reparaciones solicitadas y realizadas, detallando el tipo de reparación, la duración de la reparación, el monto de la mano de obra, el monto de los repuestos o material utilizado y el monto total de la reparación, si existe cambio de repuestos se debe constatar si hubo devolución de repuestos viejos o dañados a la Administración.
- 18.6. Informe Trimestral: El adjudicatario deberá realizar un informe trimestral con base en la “Bitácora o registro de reparaciones” para cada partida adjudicada y deberá enviarlo a cada encargado de contrato.
- 18.7. Factura: La factura de cobro incluye los repuestos, insumos (químicos, aceites, lubricantes, aditivos, u otros), impuestos, y/o servicio que se requieran para realizar la reparación, así como emplear los materiales, repuestos o accesorios de acuerdo a lo solicitado en la revisión del automotor.

19. ORDEN DE COMPRA Y RECEPCIÓN DE FACTURAS

19.1. Especies Fiscales del Contrato

Todo adjudicatario deberá presentar junto a la orden de pedido original y la factura, los timbres fiscales (₡2.50 por cada ₡1.000,00) correspondientes según el monto adjudicado o el entero de gobierno que lo respalde; salvo que se hayan cancelado a la hora de firmar un contrato por los bienes o servicios brindados a la administración. (Ver resolución DI-AA-016, 02 de enero del 2002 Contraloría General de la República).

En el "Entero de Gobierno", transferencia o depósito bancario deben indicar el número de la contratación y el nombre del contratista.

Cálculo de Timbres				Reintegro
De	₡0,00	a	₡25.000,00	₡20,00
De	₡25.001,00	a	₡75.000,00	₡25,00
De	₡75.001,00	a	₡100.000,00	₡31,25
De	₡100.001,00	a	₡250.000,00	₡62,50
De	₡250.001,00	a	₡500.000,00	₡125,00
De	₡500.001,00	a	₡1.000.000,00	₡156,25
De	₡1.000.001,00	a	₡1.500.000,00	₡312,50
De	₡1.500.001,00	a	en adelante	₡625,00

19.2. Recepción de Facturas

Favor tomar en cuenta que las facturas deben traer los números de cuenta cliente debidamente registrado en SIGAF para realizar los pagos, número de cédula de la institución (2100042007), nombre del programa (incluir), número de contratación, dirección del Ministerio de la Presidencia y número de pedido.

Queda bajo responsabilidad del o los adjudicatarios el atraso en la recepción y pago de las mismas sino traen esta información.

Mientras se habilita el módulo de facturas electrónica vía SICOP se les solicita los proveedores enviar las facturas electrónicas a los siguientes correos:

Partida 1, Línea 1:

- **Programa Presidencia de la República:** Favor facturar a nombre de la Presidencia de la Republica y enviar facturas al correo factura-electronica-presidencia@presidencia.go.cr y a gloriana.jimenez@presidencia.go.cr

Partida 1, Línea 2:

- **Programa Información y Comunicación:** Favor facturar a nombre de la Presidencia de la Republica y enviar facturaras al correo factura-electronica-presidencia@presidencia.go.cr y a wilberth.quesada@presidencia.go.cr

Partida, Línea 3:

- **Programa Dirección General del Servicio Civil:** Favor facturar a nombre de la Presidencia de la Republica y enviar facturaras al correo factura-electronica-presidencia@presidencia.go.cr y a rcordero@dgsc.go.cr

Partida, Línea 4:

Programa Tribunal del Servicio Civil: Favor facturar a nombre de la Presidencia de la República y enviar facturas al correo factura-electronica-presidencia@presidencia.go.cr y a ojimenez@tsc.go.cr

20. RECURSO

Todo recurso de objeción o revocatoria al presente concurso, debe ser presentado de manera digital a través del Sistema Integrado de Compras públicas (SICOP), caso contrario, será rechazado ad portas, en virtud de que la contratación es 100% electrónica y las ofertas son presentadas de manera digital.

21. CESIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación no podrá ser cedida ni traspasada en modo alguno a terceros, salvo autorización expresa y por escrito de la administración contratante por medio de acto debidamente razonado, conforme lo dispone el artículo 217 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Cuando la sesión corresponda a más de un 50% del objeto del contrato, se requerirá de autorización expresa de la Contraloría General de la República.

22. CLÁUSULA PENAL Y MULTAS

En el caso de que la adjudicataria entregue productos que no cumplan con lo requerido en el cartel y no proceda a realizar las correcciones que le indique la Administración en el plazo señalado por esta última, éste AUTORIZA a la Presidencia de la República para que por concepto Multa, proceda a cobrar el equivalente al 1% (uno punto por ciento) sobre el monto de la compra por cada día de atraso en la corrección de lo indicado hasta un máximo de 25% (veinticinco por ciento) del monto total de la oferta presentada.

Si existiera atraso imputable al adjudicatario en la entrega de los bienes o servicios objeto de esta contratación que le fueran notificados mediante una orden de pedido, éste AUTORIZA a la Presidencia de la Presidencia para que por concepto de Cláusula Penal, le rebaje del pago de la factura (una vez realizado el debido proceso sumario), la suma correspondiente al 1% (uno punto por ciento), la cual será aplicable al valor de la factura en trámite correspondiente al bien o servicio entregado, por cada día hábil de atraso en la entrega del bien o servicio (con respecto al plazo ofrecido), hasta un máximo de 25% (veinticinco por ciento), la multa pecuniaria aplicará sobre la parte incumplida y no sobre la totalidad del objeto. Si el atraso fuera mayor a este porcentaje se tendrá como incumplimiento grave imputable al contratista y se podrá dar inicio al proceso de resolución del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contratación Administrativa.

El cobro de la cláusula penal, podrá hacerse con cargo a las retenciones del precio, que se hubieran practicado y los saldos pendientes de pago. En caso de que ninguna de esas dos alternativas resulte viable, se podrá ejecutar la garantía de cumplimiento hasta por el monto respectivo, en concordancia con el numeral Artículos 47 y 48 de R.L.C.A.

20. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO

El oferente que resulte adjudicado deberá presentar una garantía de cumplimiento por un monto fijo del 5% por partida de acuerdo a la estimación de consumo proyectada, para el año 2021 (ver):

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	2021	5%
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos (Presidencia de la República-Administración Superior)	¢ 4 000 000,00	¢ 200 000,00
2	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos. (Información y Comunicación).	¢ 2.000.000,00	¢100 000,00
3	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos. (Dirección General del Servicio Civil)	¢ 932.250,00	¢ 46.612,50
4	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos. (Tribunal del Servicio Civil)	¢ 150.000,00	¢ 7.500,00

Su vigencia será durante todo el periodo que dure el contrato más dos meses adicionales después de concluido (14 meses) después de recibidos conforme el servicio. En caso de requerimiento de ajuste por aumento de volumen de compra (suministros) el proveedor deberá ajustar la garantía en un periodo máximo de ocho días posteriores a la comunicación de la Administración.

La garantía deberá presentarse en la Proveduría Institucional de la Presidencia de la Republica, dentro del plazo de 5 días hábiles, a partir de la fecha de firmeza. De no aportarse la garantía dentro de este término, se entenderá insubsistente la adjudicación.

La garantía de cumplimiento será devuelta de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

21. APROBACIÓN INTERNA Y FORMALIZACIÓN

Se advierte a los participantes que el contrato generado de la presente contratación, requiere como requisito de eficacia jurídica el respectivo refrendo, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 9665, Ley sobre Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública, y a su Reglamento, por lo tanto la ejecución del contrato sin dicho requisito se encuentra totalmente prohibida.

23. ORDEN DE INICIO DE LA CONTRATACIÓN

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley de Contratación Administrativa y 200 del Reglamento a la Ley, el encargado de contrato debe girar un documento formal dando la orden de inicio del contrato, dentro del plazo establecido en el cartel o en su ausencia dentro de los 15 días hábiles siguientes contados a partir de la notificación de la formalización del contrato o de la aprobación del refrendo (contralor o interno). Dicha orden de inicio debe comunicarse al analista encargado del trámite, con la finalidad de completar el expediente electrónico y realizar las gestiones correspondientes.

24. PRÓRROGAS AL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato que se derive de la presente contratación tendrá una vigencia de un (1) año prorrogable por tres (3) años más, para un total de cuatro (4) años de ejecución.

La prórroga al contrato será de forma automática, salvo que alguna de las partes manifieste a la otra su deseo de no prorrogar el contrato, comunicación que debe realizar con tres meses de antelación al vencimiento del contrato y mediante nota formal firmada por el encargado de contrato de la Administración o por el representante de la empresa adjudicada.

25. NOTAS IMPORTANTÍSIMAS

- Para complementar la información anterior, favor ver los anexos que se encuentran en el expediente electrónico del trámite.
- Queda a criterio de la Administración el poder ejecutar o no el monto total de la orden de pedido.
- Asimismo, en caso de agotarse el contenido presupuestario, la Administración tendrá la facultad de dotar de recursos la presente contratación de manera trimestral, o conforme se realicen las liberaciones presupuestarias durante el año 2021 o sucesivos.
- La contratación se sujeta al límite de contratación vigente para el año 2021 aplicable al estrato presupuestario al que pertenece la presidencia de la república, el cual corresponde a **¢ 117 100 000** (ciento diecisiete millones cien mil colones exactos). En caso de que la sumatoria de los servicios contratados requeridos durante los años de ejecución contractual alcance dicho monto, se tendrá por finalizada la relación contractual, sin responsabilidad para ninguna de las partes.
- **La presente contratación se rige por lo dispuesto en la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento.**

- Dentro de los trabajos de mantenimiento de aire acondicionado es necesario que en las facturas se indique el refrigerante utilizado y las cantidades solicitadas así mismo.
- La Administración estará en la facultad de solicitar al Taller la consignación de información de reparaciones y repuestos en las facturas según los requerimientos que ésta decida.
- La Administración podrá excluir o incluir otros activos, cuando sea necesario.
- La Administración se reserva la posibilidad de utilizar parcial o total el contenido presupuestario disponible para esta contratación.
- La presente queda sujeta a disponibilidad presupuestaria.
- Queda a criterio de la Administración el poder ejecutar o no, el monto total de la presente orden de pedido. Además en caso de agotarse el contenido presupuestario, la Administración podrá dotar de recursos de manera trimestral o bien, conforme se realicen las liberaciones presupuestarias durante el año 2021.
- De igual forma la Administración podrá en caso de no utilizarse la totalidad de recursos, arrastrarlos al trimestre siguiente para su ejecución.
- La póliza debe estar vigente durante toda la ejecución del contrato.



Firma de Administradores de Contrato:

Analista Proveduría Institucional:

Gloriana Jiménez Gamboa

Nicole Abarca Fallas

Wilbert Quesada Céspedes

Roxana Cordero Arce

Omar Jiménez Camareno